



FE DE ERRATAS

GRUPO TORRAS, S.A. Memoria 1993

Página 13

<u>Donde dice:</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u> <u>1993</u>	<u>Resultado</u> <u>Extraordinarios</u>
Prima Inmobiliaria, S.A. y sus filiales (Información Consolidada)	10.116.035	22.605.115	57.916.238	45.810.962

<u>Debe decir:</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados</u> <u>1993</u>	<u>Resultado</u> <u>Extraordinarios</u>
Prima Inmobiliaria, S.A. y sus filiales (Información Consolidada)	10.116.035	22.605.115	-57.916.238	-45.810.962



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 JUN. 1994

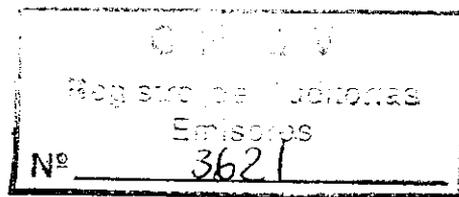
REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1994 23 324

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**GRUPO TORRAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 1993



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 JUN. 1994

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1994 23 324

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**GRUPO TORRAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 1993**

C N M V

Registro de Auditorias

Emisores

Nº

3621

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
GRUPO TORRAS, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GRUPO TORRAS, S.A. y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1993, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Solidario de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 4 a 8, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1993 de siete sociedades participadas al 100% en el extranjero por el Grupo papelerero (Torraspapiers S.A.R.L., Torraspapel Lda., Torraspaper Ltd., Torraspapier GmbH, Sarrió - Companhia Distribuidora de Papel, S.A., Sarrió France S.A.R.L. y Sarrió Papier Handels GmbH), cuyos activos totales e importe neto de la cifra de negocio suponen el 6% y el 23,3%, respectivamente, de las correspondientes cifras en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las cuentas anuales de esas sociedades han sido examinadas por otros auditores independientes y nuestra opinión sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo se basa, en lo relativo a esas sociedades participadas, únicamente en los informes de esos auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Administrador Solidario presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 1993, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1993. Con fecha 6 de junio de 1994 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1992 en el que denegaron la opinión.

3. Según se indica en la nota 9, al 31 de diciembre de 1993, incluido en los epígrafes de participaciones en sociedades dependientes no consolidadas y participaciones en sociedades asociadas, aparece registrado un saldo total de 2.979 millones de pesetas, que representa el valor neto en libros de una serie de Sociedades para las que no se ha dispuesto de información económica auditada a dicha fecha. Por consiguiente, no ha sido posible determinar objetivamente la valoración de dichas inversiones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, ni la existencia, en su caso, de otros hechos significativos que, de haberse conocido, deberían haberse desglosado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 1993.

4. Como se indica asimismo en la nota 9, el Grupo mantiene unas inversiones al 31 de diciembre de 1993 por un importe neto en libros de aproximadamente 19.114 millones de pesetas en determinadas Sociedades asociadas, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales disponibles y correspondientes al ejercicio 1993 revelan incertidumbres y limitaciones al alcance significativas. Dado que no podemos asegurarnos objetivamente acerca de la resolución final de dichas salvedades no nos hemos podido satisfacer de que las mismas están correctamente valoradas de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

5. Al 31 de diciembre de 1993 no hemos llevado a cabo procedimientos de auditoría generalmente aceptados consistentes en el envío de confirmaciones por escrito a determinadas sociedades con las que el Grupo mantenía saldos a la fecha citada, por considerar el Grupo que podrían derivarse perjuicios para la misma al estar aquéllas involucradas en procesos judiciales pendientes de resolución. Si bien dichos saldos no son significativos, no obstante no puede determinarse objetivamente la existencia, en su caso, de otros aspectos significativos que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

6. A la fecha de emisión de este informe, no hemos obtenido respuesta de algunas de las entidades bancarias con las que el Grupo mantenía operaciones en vigor al 31 de diciembre de 1993 por lo que no se puede determinar objetivamente la existencia, en su caso, de información significativa que debiera haberse desglosado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. La Sociedad dominante no ha procedido a la consolidación de la Sociedad dependiente *Torras Hostench London Ltd.*, en la que participa en un 100% al 31 de diciembre de 1993, por encontrarse en proceso de liquidación y no disponer de información actualizada sobre la misma a la fecha de este informe, lo que no nos permite determinar objetivamente el efecto, en su caso, de haberla incluido en el perímetro de la consolidación del Grupo.

8. En diciembre de 1992 la Sociedad dominante formuló solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos que fue admitida a trámite por la Autoridad Judicial en dicha fecha. El 20 de abril de 1994 se emitió dictamen por parte de la Intervención Judicial conteniendo, entre otros aspectos, la valoración de los activos y lista de acreedores de la Sociedad dominante al 4 de diciembre de 1992. Con fecha 12 de mayo de 1994 la Autoridad Judicial declaró a la Sociedad en estado de suspensión de pagos y calificó la insolvencia como definitiva, confirmando la Sociedad dominante el 19 de mayo que no procedería a afianzar el desequilibrio patrimonial resultante del dictamen de la Intervención cifrado en aproximadamente 152.567 millones de pesetas. Por ello, la Autoridad Judicial citada, en Auto de 25 de mayo de 1994, mantiene la calificación de insolvencia definitiva. A la fecha de emisión de este informe no se ha producido resolución definitiva, por lo que no puede determinarse objetivamente el efecto final del procedimiento concursal iniciado, sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

9. Al 31 de diciembre de 1993 las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluían saldos deudores y acreedores que, por importes netos respectivos de 21.350 y 21.907 millones de pesetas mantenía la Sociedad dominante con Torras Hostench London Ltd., Sociedad dependiente, no consolidada según se indica en el párrafo 7 anterior, que a la fecha de emisión de este informe se encuentra en proceso de liquidación. Dicha empresa, además, conjuntamente con la Sociedad dominante, tiene interpuesta la demanda que se explica en la nota 26 de la memoria adjunta y que se encontraba pendiente de resolución a la fecha de emisión de este informe. Por todo ello no puede determinarse la recuperabilidad del valor neto en libros del saldo deudor mencionado ni si, en su caso, pudieran derivarse pasivos adicionales a los registrados.

10. Al 31 de diciembre de 1993 existen determinados saldos netos a cobrar por el Grupo a empresas relacionadas y a otros deudores por importes respectivos de 10.123 y 3.264 millones de pesetas que, debido a la deteriorada situación financiera de los deudores, pueden presentar riesgo de incobrabilidad. Adicionalmente, el Grupo mantenía en su cartera acciones sin cotización oficial, con un valor neto en libros de aproximadamente 1.404 millones de pesetas correspondientes a la inversión en una entidad cuya situación financiera podría originar problemas de recuperabilidad. El Grupo no ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales consolidadas adjuntas por dichos conceptos.

11. Con fecha posterior al cierre del ejercicio 1993, pero con anterioridad a la fecha de emisión de este informe, la Sociedad dominante recibió notificación de Orden Ministerial suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda por la que se resuelve un expediente sancionador incoado a la misma en mayo de 1993 por la presunta comisión de infracciones graves tipificadas en la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio. La sanción inicialmente impuesta a la Sociedad dominante ascendió a 1.300 millones de pesetas habiendo recurrido ésta en vía contencioso-administrativa sin que se haya registrado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La cuantía final de dicha sanción dependerá de la resolución final por parte de los tribunales de los recursos planteados.

12. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen pasivos crediticios correspondientes al Grupo Papelero Torras, por un importe de 14.580 millones de pesetas que, de conformidad con el Acuerdo del Comité de Bancos firmado por acreedores crediticios entre sí, están condicionados a ciertos hechos aún no materializados. Consecuentemente, no se pueden precisar sin un margen de incertidumbre los importes y términos según los cuales estos pasivos serán finalmente liquidados, en tanto no se firme el acuerdo de refinanciación definitivo.

13. En conexión con lo mencionado en el párrafo anterior, dicho Acuerdo del Comité de Bancos establece que, sólo en el supuesto de que los fondos propios de Torraspapel, S.A. lleguen a alcanzar los 80.000 millones de pesetas y se cumplan otras condiciones adicionales sobre beneficios y cash-flows libres en el futuro, el Grupo podría tener que satisfacer 700 millones de francos belgas adicionales a sus acreedores crediticios con cargo a sus beneficios. La Dirección del Grupo estima que estas condiciones no se han cumplido en el ejercicio 1993 ni se cumplirán en un futuro próximo, por lo que no se ha efectuado la provisión correspondiente a este compromiso en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, equivalente a unos 2.800 millones de pesetas.

14. El Grupo, a través de Torraspapel, S.A., tiene solicitados en período voluntario diversos aplazamientos de deudas vencidas a la Hacienda Pública y a los Organismos de la Seguridad Social, sobre los cuales existen acuerdos pero aún están pendientes de formalización definitiva. Los importes involucrados se hallan registrados como pasivos a corto plazo, computándose y registrándose intereses (Hacienda Pública) y recargos del 20% (Organismos de la Seguridad Social). En función de la resolución de dichas solicitudes, los importes y términos definitivos según los cuales se liquiden estas deudas podrían diferir positivamente para el Grupo, de los reflejados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

15. La planta de celulosa de Sarriá de Ter fue cerrada por el Grupo, a través de Torraspapel, S.A. en 1993, de forma temporal, en espera de que el precio del mercado de la celulosa alcance el nivel necesario para hacer rentable la producción. Simultáneamente, por razones técnicas y bajo un principio de prudencia, el Grupo ha procedido a amortizar aceleradamente las instalaciones correspondientes, cuyo saldo contable neto al 31 de diciembre de 1993 asciende a 2.453 millones de pesetas. Consecuentemente, la razonabilidad de este importe es incierta, hallándose subordinada a la reapertura efectiva de la planta mencionada, en función de la evolución futura del mercado de la celulosa.

16. Durante el ejercicio 1992, la Sociedad dominante fue inspeccionada por las autoridades fiscales hasta el ejercicio 1989 inclusive, derivándose actas por un importe aproximado de 1.218 millones de pesetas, para las que no se ha recogido provisión alguna en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dichas actas se encuentran recurridas en la actualidad, estando pendientes de resolución por el Tribunal Económico Administrativo Central.

Asimismo, existe otra reclamación de un Ente Público por diversos conceptos impositivos que no ha sido registrada por la Sociedad dominante en su totalidad, existiendo un defecto de provisión por este concepto de aproximadamente 554 millones de pesetas.

Por otra parte, las cuentas anuales consolidadas adjuntas recogen un saldo a cobrar a Administraciones Públicas por un importe aproximado de 491 millones de pesetas de difícil recuperación, para el cual la Sociedad dominante no ha registrado provisión alguna.

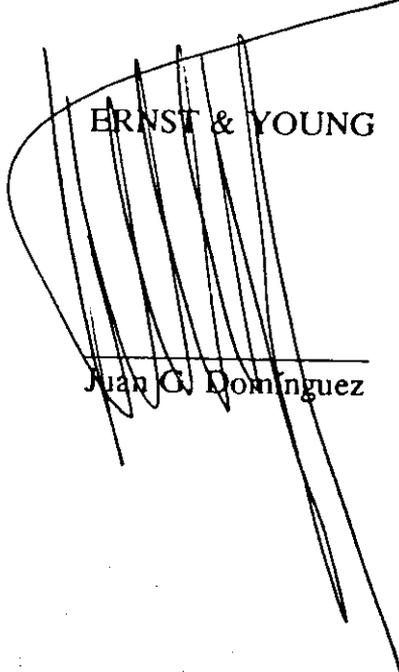
En relación con los ejercicios abiertos a inspección, las liquidaciones de impuestos, según las disposiciones legales vigentes, no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan darse sobre la normativa fiscal aplicable, podrían existir diversas contingencias cuyo efecto final no es posible determinar objetivamente en la actualidad.

17. Según se indica en la nota 26, a la fecha de emisión de este informe, existen una serie de compromisos y contingencias que podrían derivar para el Grupo en potenciales pérdidas. Dada la situación actual del Grupo podrían existir otras cuestiones adicionales a las expresadas que no se encuentran registradas. En consecuencia, el efecto final de dichos compromisos y contingencias sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas no puede determinarse de manera objetiva en la actualidad.

18. Como consecuencia de las pérdidas sufridas, el patrimonio del Grupo al 31 de diciembre de 1993 es negativo por 195.229 millones de pesetas, por lo que el mismo se encuentra incurso en el supuesto contemplado por el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este aspecto, junto con el efecto potencial que para las cuentas anuales consolidadas adjuntas puede derivarse de las salvedades indicadas en los párrafos anteriores, hace que se plantee una incertidumbre sobre la continuidad del Grupo como negocio en marcha lo que dependerá, fundamentalmente, de los apoyos financieros o de otra índole que pueda recibir de los accionistas o de los efectos que se pudieran derivar de la resolución final del proceso de suspensión de pagos de la Sociedad dominante, en su caso, lo que podría permitir la recuperación del equilibrio patrimonial del Grupo.

19. Debido a la gran importancia de las salvedades descritas en los párrafos anteriores, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Torras, S.A. del ejercicio 1993 adjuntas.

20. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1993, contiene las explicaciones que el Administrador Solidario de la Sociedad dominante, considera oportunas sobre la situación de Grupo Torras, S.A. y sus sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1993. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades del Grupo.



ERNST & YOUNG

Juan G. Domínguez

Madrid, 10 de junio de 1994

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y 1992
 (expresados en miles de pesetas)

ACTIVO	1993	1992	PASIVO	1993	1992
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS		
Inmovilizado Inmaterial			Capital suscrito	19.115.752	21.541.809
- Bienes y derechos Inmateriales	1.162.378	843.064	Prima de emisión	26.752.020	26.752.020
- Provisiones y amortizaciones	-1.161.445	-843.064	Reservas de revalorización	1.490.595	1.490.595
	933	0	Otras reservas de la sociedad dominante	8.390.714	48.039.477
Inmovilizado material			Resultados negativos ejercicios anteriores	-198.696.565	-44.439.975
- Terrenos y construcciones	20.418.250	20.320.723	Reservas de consolidación	-578.378	287.969
- Instalaciones técnicas y maquinaria	60.268.990	60.041.714	Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sdad dominante	-51.672.640	-156.444.265
- Otro Inmovilizado	4.969.593	5.018.750			
- Anticipos e Inmov. materiales en curso	404.376	697.328			
- Provisiones y amortizaciones	-24.525.107	-19.335.500	Acciones propias para reducción de capital	-195.228.502	-102.772.372
	61.636.042	66.743.015		-195.228.502	-42.104.820
Inmovilizaciones financieras					-144.877.192
- Part. en sociedades dependientes no consolidadas	42.833.296	44.092.139			
- Créditos a sociedades dependient. no consolid.	354.842	345.276	INTERESES MINORITARIOS	613.767	1.540.354
- Part. sociedades asociadas	23.822.264	32.390.765	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	861.120	684.835
- Créditos a sociedades asociadas	10.566.823		PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	44.705.537	38.571.796
- Cartera de valores a largo plazo	196.984	242.777			
- Otros créditos	443	153.973			
- Depósitos y fianzas const. a largo	95.010	119.131			
- Provisiones	-52.789.243	-53.640.877			
	25.081.219	23.703.184			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.027.223	34.494	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Otras operaciones a largo plazo			Deudas con entidades de crédito	13.972.260	4.149.360
- Existencias de larga maduración	726.044	683.891	Deudas con el accta. principal o soc. relac. y empr. grupo	236.096	1.640.061
- Otros deudores	38.530		Otros acreedores	4.278.758	158.749
	764.574	683.891	Desembolsos pendientes sobre acciones	48.971	94.721
				18.536.085	6.042.891

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y 1992
 (expresados en miles de pesetas)

ACTIVO CIRCULANTE	1993	1992	PASIVO ACREEDORES A CORTO PLAZO	1993	1992
	Existencias	9.169.958		14.868.227	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables
Deudores			Deudas con entidades de crédito	31.205.102	35.462.292
- Cliente por ventas y prestac. serv.	29.677.298	30.031.779	Deudas con el socia. principal o soc. relac. y empr. grupo	224.206.331	204.630.394
- Sociedades dependientes no consolidadas	107.361	231.975	Acreedores comerciales	12.046.727	14.730.086
- Sociedades asociadas	564.486	1.009.709	Otras deudas no comerciales	13.491.178	7.683.862
- Deudores varios	11.958.610	12.031.932	Provisión para operaciones de tráfico	2.392.639	2.942.195
- Administraciones Públicas	3.638.547	2.453.436	Ajustes por periodificación	73.373	104.529
- Provisiones	-15.486.331	-13.809.622			
Inventarios financieros temporales	30.449.961	31.940.209		284.868.086	276.653.062
- Créditos a socios. dependientes no consolidadas	35.809.205	35.191.273			
- Créditos a sociedades asociadas	13.842.491	24.361.259			
- Créditos a Cíes. perf. a partes relac.	63.499.210	63.490.959			
- Cartera de valores a corto	2.333.863	513.093			
- Otros créditos	12.473.559	11.716.173			
- Depósitos y fianzas	918.175	858.351			
- Provisiones	-94.228.254	-98.618.426			
	34.648.249	37.512.682			
Tesorería	1.219.394	1.769.279			
Ajustes por periodificación	159.550	151.764			
TOTAL ACTIVO	164.057.093	177.416.735	TOTAL PASIVO	164.057.093	177.416.735

Administrador y Secretario
 Servicios Financieros de Reestructuración, S.L.

Madrid, 8 de Junio de 1994

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 1993 y 1992
(expresadas en miles de pesetas)

	DEBE		HABER	
	1993	1992	1993	1992
Pérdidas procedentes del Inmovilizado	162.086	1.018.658		
Variación de las provisiones del inm. material e inmater.	1.332.006	2.261.527	40.312	7.368
Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	15.068	1.083.176	3.303.107	976
Pérdidas por operaciones con acciones de la Sdad dominante y en pasivos financieros del grupo			54.534	40800
Gastos extraordinarios	23.325.132	30.407	2.574.015	399520
	24.834.292	21.467.892		
		25.861.660		
Impuesto sobre beneficios	5.356	7.416		
			5.971.968	448.664
			18.862.324	26.412.996
			62.660.982	169.086.639
			62.666.338	169.094.106
			983.698	2.649.639
			61.672.640	166.444.266

Administrador Solidario
Servicios Empresariales de Reestructuración, S.L.

Madrid, 8 de junio de 1994

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

1.- Actividad del Grupo

Grupo Torras, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo que desarrolla su actividad en distintos sectores, especialmente los siguientes: papelerero, alimentación, químico, inmobiliario y servicios (ver notas 2 y 3). En la fecha de formulación de estas cuentas, la Sociedad dominante está intervenida judicialmente como consecuencia de haber solicitado la declaración del estado legal de suspensión de pagos (ver nota 4 f).

2.- Sociedades dependientes

Las principales sociedades dependientes a la fecha del balance consolidado son las siguientes:

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción del capital</u>	
		<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>
Industrias Burés, S.A. Las Fábricas, 4 ANGLES (Gerona)	Fabricación y venta de tejidos	70	-
Torras Hostench London Limited 10 Charles II Street LONDON	Filial de cartera	100	-
Inversiones Gran Via, S.A. Via Augusta, 48-54 BARCELONA	Filial de cartera	100	-
Inversiones Via Augusta, S.A. Via Augusta, 48-54 BARCELONA	Filial de cartera	100	-
Inversiones Bruch, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 678 BARCELONA	Filial de cartera	100	-
Inversiones Bailén, S.A. Gran Via de les Corts Catalanes, 678 BARCELONA	Filial de cartera	100	-

WU

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción del capital</u>	
		<u>Directo</u> %	<u>Indirecto</u> %
Inversiones Nuska, S.A. Gran Vía de les Corts Catalanes, 678 BARCELONA	Filial de cartera	100	-
Torraspapel, S.A. Gran Vía de les Corts Catalanes, 678 BARCELONA	Fabricación y venta de papel	96,81	-
y sus dependientes:			
Sariopapel y Celulosa, S.A. Serafin Olave, 15 PAMPLONA	Fabricación y venta de papel	-	96,81
Celupat, S.A. Ctra. Cádiz-Málaga, 110 ALGECIRAS (Cádiz)	Fabricación y venta de papel	-	96,81
DISPAP, S.A. Fontanella, 12 BARCELONA	Venta papel al mayor	-	96,81
Torras Dorna, S.A. Gran Vía Corts Catalanes, 678 BARCELONA	Venta papel al mayor	-	96,81
COPHELSA Ctra. de Tolosa s/n LEIZA (NAVARRA)	Venta papeles especiales	-	96,81
Almacenes Generales Papel, S.A. General Lacy, 3 MADRID	Venta papel al mayor	-	96,81
Sarnó Limited Larkfield Trading Estate Unit, 16 New Hythe Lane LARKFIELD, KENT (REINO UNIDO)	Venta papel al mayor	-	96,81

Una

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción del capital</u>	
		<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>
		%	%
Sarrío -Compañía Distribuidora de Papel, S.A. Praza Rainha Santa, 5 LISBOA (PORTUGAL)	Venta papel al mayor	-	96,81.
Sarrío Papier Handels, GMBH Neustrasse, 71-79 5620 VELBERT (ALEMANIA)	Venta papel al mayor	-	96,81
Sarrío France, SARL 2/10 Rue des Oliviers Senia 347 ORLY (FRANCIA)	Venta papel al mayor	-	96,81
Sarrío Italia, SRL Via G. de Medici, 5 PONTENUOVO DE MAGENTA MILANO (ITALIA)	Venta papel al mayor	-	96,81
Torraspapiers, SARL 102 Rue Henri Barbusse 95100 Argenteuil FRANCIA	Venta papel al mayor		96,81
Torraspapel, LDA. Quinta de Francelha de Baixo Ed. 3-Lote 17 Prior Velho 2685 SACAVERN (LISBOA) PORTUGAL	Venta papel al mayor		96,81
Torraspaper LTD Exchange House 484 Mid Summer Boulevard Central Milton Keynes MK9 2EA REINO UNIDO	Venta papel al mayor		96,81
Torraspapier GMBH Schweizer Str. 39 D-6000 FRANKFURT/MAIN ALEMANIA	Venta papel al mayor		96,81

El método de consolidación utilizado para las principales sociedades dependientes ha sido el de integración global. Se han excluido de la aplicación de este método: Industrias Burés, S.A., Inversiones Bruch, S.A. e Inversiones Bailén, S.A. por ser sus

WZA

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

actividades significativamente diferentes a las del Grupo consolidado en el primer caso, y ser de interés poco significativo, en el resto. Las inversiones en Industrias Burés, S.A., Inversiones Bruch, S.A., e Inversiones Bailén, S.A. están totalmente provisionadas.

Asimismo, se excluyen del perímetro de la consolidación, por no presentar en su conjunto un interés significativo, las siguientes sociedades dependientes de Torraspapel, S.A.:

<u>Sociedades</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Fracción de capital poseída por Torraspapel (%)</u>	
		<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>
Aparcamientos Reunidos, S.A.	Española	100	-
Serpal, Servicios Papeleros, S.A.	Española	100	-
Torras Hostench, S.A.	Española	100	-
Torras Carta, S.A.	Italiana	97,62	2,38
Dicanapasa	Española	-	22,58
Iberbosque, S.A.	Española	16,67	16,67
Nouva Decart, SRL	Española	25	-
Torrasgestión, A.I.E.	Española	50	50
Eurogalicia Forestal, S.A.	Española	38,42	38,42
Industria Auxiliar Papelera, S.A.	Española	-	100

En estas cuentas anuales consolidadas de 1993 no se consolida la sociedad dependiente Torras Hostench London, Ltd. por no disponerse, a la fecha de hoy, de las cuentas definitivas de esta sociedad y haberse decidido ya su liquidación en junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad de fecha 4 de febrero de 1994.

La información utilizada en la consolidación de todas las sociedades dependientes corresponde al 31 de diciembre de 1993.

UZA

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

3.- Compañías asociadas

Las principales compañías asociadas son las siguientes:

<u>Nombre y domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Fracción del capital</u>	
		<u>Directo</u> %	<u>Indirecto</u> %
Ercros, S.A. Diagonal, 593 BARCELONA	Grupo químico	33,36	-
Ebro Agrícolas, Cia. de Alimentación, S.A. Balmes, 103 BARCELONA	Grupo alimentario	26,98	0,5
European Paper and Packaging Investment Corporation, S.A. Plaza Urquinaona, 4 BARCELONA	Fabricación y venta de papel de embalaje y cartón ondulado	22,25	-
Prima Inmobiliaria, S.A. Alcalá, 44 MADRID	Actividades inmobiliarias	-	5
S.A. La Cellulose des Ardennes 2 Route de Saint-Mard HARNONCOURT (Bélgica)	Fabricación y venta de papel y celulosa	-	31,12(*)
Euromac, S.A. MEJICO	Fabricación y comercialización de papel	-	27,75
Fesa Fertilizantes Españoles, S.A. Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 MADRID	Grupo de Fertilizantes	6,66	-

(*) Como consecuencia del proceso de liquidación en que se encuentra S.A. La Cellulose des Ardennes, se ha procedido a depreciarla en su totalidad.

Además, la sociedad dependiente Torras Hostench London, Ltd. tenía los porcentajes de participación siguientes al 31 de diciembre de 1993, que no han sido consolidados en estas cuentas:

UM

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

	<u>Fracción del capital</u> %
Ercros, S.A.	4,57
Ebro Agrícolas, Cia. de Alimentación, S.A.	7,70
Erpo, S.A.	2,42
Prima Inmobiliaria, S.A.	23,74

El método de consolidación aplicado a las participaciones en empresas asociadas es el de puesta en equivalencia, para lo cual se utilizan las cuentas de la sociedad de que se trate. No obstante, en las compañías que cotizan sus acciones en el mercado de valores, el valor máximo que se da a la inversión es el de cotización de las mismas (el de la fecha de cierre o el promedio del último trimestre del año si fuera menor). Para las sociedades Ercros, S.A. Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., European Paper and Packaging Investment Corporation, S.A. y Prima Inmobiliaria, S.A. se ha aplicado el valor de cotización por ser éste menor al valor teórico contable.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EPPICSA de fecha 12 de mayo de 1.993, se decidió la disolución de la Sociedad, en la cual Grupo Torras S.A. tiene una participación del 22,25 %, con un valor neto contable al 31 de diciembre de 462 millones de pesetas.

4.- Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad dominante nombrado el 5 de enero de 1993, a partir de los registros contables de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, con las limitaciones expresadas más abajo. Por otro lado, las cuentas individuales de la Sociedad dominante fueron formuladas el día 30 de mayo de 1994. Debido a la complejidad extrema de la situación de la Sociedad dominante y de algunas sociedades consolidadas, así como a las deficiencias en la información disponible, no ha sido posible formular las presentes cuentas consolidadas dentro del plazo establecido legalmente.

No obstante, la lectura de las cuentas consolidadas debe hacerse a la vista de las limitaciones que ha tenido el Órgano de Administración de la Sociedad

Vllh

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

dominante en su formulación. La formulación de las cuentas individuales de la Sociedad dominante se hizo bajo unas limitaciones expresadas en las mismas, recogiendo la información adicional obtenida por el Órgano de Administración desde la formulación de aquellas cuentas en la nota 26 de esta memoria, pero sin registrarse los efectos reales y potenciales de la misma en las cuentas consolidadas. Por último, tal como se indica en la nota 4 c), hubo también importantes limitaciones en la formulación de las cuentas de las principales sociedades participadas. La lectura de estas cuentas consolidadas también debe hacerse a la vista de la evolución negativa de la situación financiera del Grupo, que hace dudar de la procedencia de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. De hecho, el balance de situación consolidado presenta un patrimonio neto negativo por un importe aproximado de 195.229 millones de pesetas. Tanto el Órgano de Administración de la Sociedad dominante como los Interventores Judiciales de la misma están estudiando posibles fórmulas de solventar, tanto financiera como jurídicamente, el déficit patrimonial indicado. En todo caso, una parte sustancial de los pasivos del Grupo es, bien con el accionista principal bien con sociedades relacionadas con él, por lo que el apoyo de los mismos sería uno de los principales condicionantes para su continuidad.

A este respecto, nos remitimos a lo explicado en la nota 27 en relación con el Plan de Reestructuración del Grupo Papelero.

b) Otra información

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada el 26 de mayo de 1992, se acordó la dimisión y cese de los miembros del Consejo de Administración. Se aceptó la renuncia presentada por los Sres. D. Javier de la Rosa Martí como Vicepresidente, D. Jorge Núñez y Lasso de la Vega como Consejero-Delegado, D. Juan Piqué Vidal como Secretario-no consejero y por D. Narciso M^a de Mir Faura, D. Alfonso Ferrari Herrero, D. Manuel Guash Molins, D. Pedro Misol Herrador, D. José M^a Sot Casas y Mr Muneer Al-Sabah como miembros del Consejo de Administración. Este Órgano cesó a Mr. Sheik Fahad Mohammed Al-Sabah como Presidente, a Mr. Fattad Khaled Jaffar como Vicepresidente y a Mr. Khaled Al-Sabah como Consejero. Se nombraron como nuevos consejeros por un plazo de 5 años a Mr. Ali Rashid Al Bader (dimitió posteriormente), Mr. Mahmoud Al-Nouri, Dr. Ahamd Al-Radhwan, Mr. Hisham Razzuqi, Mr. Farouq Al-Sultan, Mr. Adnan A. Al-Bahar, D. Manuel Guash Molins, D. Luis Vañó Martínez, Mr. David R. Betts, Mr. Abdulwahab A. Al-Harron, D. Jorge Núñez y Lasso de la Vega (quien posteriormente fue cesado) y D. Narciso M^a de Mir Faura (dimitió posteriormente), y se nombró Secretario no-Consejero a D. Juan Folchi

UML

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Bonafonte, quien posteriormente fue sustituido por D. José Luis López Sánchez.

En adelante se hace referencia al Consejo existente hasta mayo de 1992 mediante la expresión "antiguo Consejo".

c) Cuentas anuales de las sociedades participadas

Al formular las presentes cuentas anuales consolidadas de 1993 se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible, los informes de auditoría de las principales sociedades participadas y, por lo tanto, las salvedades incluidas en dichos informes que pudieran significar ajustes o información adicional a incluir en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Un resumen de dichos informes es el siguiente:

<u>Principales sociedades dependientes y asociadas</u>	<u>Informe de auditoría</u>
Torraspapel, S.A. y sociedades dependientes	Opinión con salvedades
Ercros, S.A. y sociedades dependientes	Denegación de opinión
Ebro Agrícolas, Cia. de Alimentación, S.A y sociedades dependientes	Opinión con salvedades
European Paper and Packaging Investment Corporation, S.A. y sociedades dependientes	Denegación de opinión
Prima Inmobiliaria, S.A.	Denegación de opinión

Por otro lado, no consta que se haya emitido el informe de auditoría de cuentas anuales de 1993 de Industrias Burés, S.A. Tal como se menciona anteriormente, las cuentas de Torras Hostench London, Ltd. no han sido todavía formuladas. Se desconoce, pues, si de ambas sociedades pudiera haber información adicional a incluir en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Tanto las inversiones como los saldos netos a cobrar con estas dos sociedades dependientes están completamente provisionados.

d) Comparación de la información

Al objeto de hacer comparable el Balance de Situación consolidado del ejercicio 1.993 con el del ejercicio anterior, se ha optado por clasificar en el Balance de 1.992 adjunto, con respecto al incluido en las cuentas anuales del ejercicio anterior, determinados importes, correspondientes a la Sociedad dominante, según se indica a continuación:

1261

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

	<u>En miles de pesetas</u>	
	DEBE	HABER
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.099.644	-
Provisiones para riesgos y gastos	-	7.099.644
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones en empresas del grupo	45.538.148	-
Participaciones en empresas asociadas	26.183.274	-
Provisiones	-	71.721.422
Traspaso de largo plazo a corto plazo		
Créditos a empresas del Grupo a corto	21.756.692	-
Créditos a empresas asociadas a corto	2.000.000	-
Otros créditos a corto	1.361.756	-
Provisiones a corto	-	16.565.452
Créditos a empresas del Grupo a largo	-	21.756.692
Créditos a empresas asociadas a largo	-	2.000.000
Otros créditos a largo	-	1.361.756
Provisiones a largo	16.565.452	-
Traspaso de largo a corto de acreedores		
Proposición de subordinación de deuda con el acc. principal	40.132.218	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables a largo	8.001.000	-
Otros acreedores a largo plazo	2.521	-
Deudas con el acc. ppal. y otras sociedades relac. con el mismo	127.260.405	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables a corto	-	8.001.000
Deudas con el acc. ppal. o relacionadas y emp. Grupo a corto	-	167.392.623
Otras deudas no comerciales a corto	-	2.521

Adicionalmente, algunos conceptos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, se han reclasificado en la columna relativa al ejercicio 1992 para mejorar su presentación a efectos de comparación con el ejercicio 1993. Ninguna de estas reclasificaciones ha afectado al resultado consolidado.

e) Cambios en el perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 1993 se diferencia del de 1992 principalmente en la salida de dicho perímetro de la sociedades Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Erpo S.A., al haberse producido su venta en el ejercicio actual.

Ullr

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

f) Suspensión de pagos

Con fecha 29 de noviembre de 1992 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante adoptó el acuerdo de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos, acuerdo ratificado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 5 de enero de 1993. Dicha solicitud se basa en la delicada situación financiera que atravesaba la Sociedad dominante. Con fecha 10 de diciembre de 1992 se dictó Providencia por el Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Madrid admitiendo dicha solicitud y nombrando interventores judiciales. Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 1992 se levantó Acta de Intervención por parte de los interventores judiciales: D. Francisco Fernández Montes, D. Alejandro Latorre Atance y D. Julio Movilla, designados por el Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Madrid, en el cual se tramita dicha solicitud.

Con fecha 12 de mayo de 1994 se dictó Auto por parte del Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Madrid por el que, a la vista del dictamen emitido por los Interventores, del que se desprende que existe un desequilibrio patrimonial de 152.566 millones de pesetas a 4 de diciembre de 1992, se declara a la Sociedad dominante en estado de suspensión de pagos y se califica la insolvencia como definitiva.

En dicho Auto se concede a la Sociedad dominante el plazo de 15 días para que, por sí o por persona en su nombre, deposite o afiance el expresado desequilibrio patrimonial.

Con fecha 19 de mayo, la Sociedad dominante confirma su propósito de no consignar, cubrir o afianzar en modo alguno la citada diferencia patrimonial. Por ello, el Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Madrid, en Auto de 25 de mayo mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la Sociedad dominante, estableciendo ciertas limitaciones a la actuación gestora de la misma.

No obstante todo lo anterior, y siguiendo un criterio de prudencia, se ha procedido a registrar los intereses estimados para el ejercicio 1993 derivados de la deuda pendiente al 31 de diciembre de 1992, por un importe aproximado de 18.492 millones de pesetas. Adicionalmente se ha registrado la actualización de la mencionada deuda por las diferencias negativas en cambio no realizadas al 31 de diciembre de 1993 lo que ha supuesto un cargo a los resultados de dicho ejercicio por aproximadamente de 4.656 millones de pesetas.

Ull

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

g) Litigios y otras contingencias

Existen reclamaciones contra la propia Sociedad dominante y/o sociedades dependientes (o contra sus accionistas, u otras compañías del Grupo o Administradores) y contingencias derivadas de eventuales compromisos adquiridos en el pasado por cuenta de dichas sociedades, cuyo contenido está siendo estudiado tanto por los asesores legales de las mismas como por los interventores judiciales. En opinión de ambos no es posible afirmar si el Grupo Consolidado tiene constancia ya de la totalidad de los hechos, y, por lo tanto, de sus efectos contables. En la nota 26 se ofrece un resumen de toda la información disponible de 1993 al formular estas cuentas consolidadas, haciéndose constar que la simple mención en la nota es una mera descripción de hechos o acontecimientos producidos, pero que en modo alguno ello significa aceptación o rechazo por parte del Grupo Consolidado ni de los hechos básicos descritos ni de las consecuencias jurídicas o económicas de los mismos, como tampoco representa reconocimiento expreso o implícito alguno de derechos u obligaciones.

h) Sociedades dependientes, asociadas y partes relacionadas

A efectos de estas cuentas anuales consolidadas se consideran sociedades dependientes aquellas sociedades en las que se ejerce control; compañías asociadas, aquéllas en las que se ejerce influencia significativa y partes relacionadas a los miembros el antiguo Consejo de Administración de la Sociedad dominante o compañías vinculadas a ellos.

i) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, algunas partidas se presentan de forma agrupada, mostrándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria. Se han modificado algunas agrupaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 1992 para ajustar su presentación a la de 1993.

j) Órgano de Administración de la Sociedad dominante.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de 5 de Enero de 1993 designó como administradores solidarios de la misma, a Servicios Empresariales de Reestructuración, S.L. (S.E.R.) y a D. Nigel D. Males. La primera aceptó el cargo nombrando como su representante persona física a D. Timothy Esmond Hayward quien posteriormente fue sustituido por D. Laureano Roldán Aguilar. El segundo administrador solidario citado, no ha

Utr

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

aceptado su cargo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

5.- Criterios de valoración

a) Criterios de consolidación (integración global)

La consolidación se ha efectuado aplicando los siguientes criterios básicos en el método de integración global:

- i) Todas las cuentas y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Igualmente, los beneficios no realizados frente a terceros correspondientes a la compraventa de existencias o elementos del inmovilizado entre las sociedades consolidadas, se han eliminado.
- ii) El valor teórico contable de la participación de terceros en el patrimonio neto de las sociedades dependientes consolidadas se recoge en el apartado de "Intereses minoritarios" en el balance de situación consolidado adjunto.
- iii) Las cuentas anuales consolidadas no reflejan el efecto fiscal que surgiría como resultado de la distribución por las sociedades consolidadas de sus reservas acumuladas y beneficios no distribuidos a la Sociedad dominante, ya que se estima que no se realizarán distribuciones significativas de reservas por considerar que dichas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad dependiente.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

Los gastos de investigación y desarrollo se amortizan en su totalidad en el momento que se producen.

Las aplicaciones informáticas de nueva creación se amortizan en su totalidad en el momento que se producen.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

capitalizables, y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmobilizaciones materiales similares. Los gastos financieros relacionados con la operación se llevan a resultados en función de la duración del contrato con un criterio financiero.

c) Inmobilizaciones materiales

Las inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición o al de producción más revalorizaciones legales y se amortizan linealmente según los siguientes coeficientes:

	%
Construcciones	2 a 5
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 a 8
Otro inmovilizado	5 a 15
Otras instalac. utillaje y mobiliario	8 a 20

d) Inmobilizaciones financieras

Las inmobilizaciones financieras se registran originalmente al precio de adquisición. Para algunas inversiones el precio de adquisición fue disminuido en ejercicios anteriores por los fondos de comercio generados al momento de la compra. La dotación a provisiones por depreciación de valores se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada (valor teórico contable de la misma) siempre que, por su situación económico-financiera se considere que no existen plusvalías latentes, todo ello una vez homogeneizado de acuerdo a las políticas de la Sociedad dominante. En el caso de títulos admitidos a cotización bursátil, se atenderá al valor de cotización de los mismos (el de la fecha de cierre o cotización media del último trimestre, si fuera menor). En todo caso, el valor neto será el que resulte menor entre el precio de adquisición, valor teórico contable, o valor de cotización.

Válid

A efectos de presentación del valor de las inmobilizaciones financieras se ha optado por reducir históricamente el coste de las mismas por la imputación al Grupo Consolidado de las pérdidas anuales de las empresas del Grupo así como de las dependientes y asociadas.

e) Acciones de la Sociedad dominante

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad dominante se venían reflejando a su precio de adquisición en el pasivo del balance, minorando los fondos propios, y dotándose eventualmente la correspondiente reserva indisponible requerida por la legislación vigente, todo ello hasta el 31 de diciembre de

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

1.992. No obstante, dichas acciones, al amparo del artículo 175 del texto refundido de la Ley de sociedades anónimas, se amortizan en 1.993, con la consiguiente reducción de capital y eliminación de la reserva antedicha, salvo por el equivalente al nominal de las acciones que se libera pasando a reservas voluntarias. (Nota 14 f)

f) Otras operaciones a largo plazo

Las existencias de larga maduración en sociedades papeleras corresponden a la madera en pie y se valoran a su coste de producción, que incluye materiales, mano de obra directa y una porción de los gastos indirectos imputables, o al valor neto realizable si éste es menor. El criterio económico utilizado es el del coste absorbido.

g) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición/coste de producción o al valor de mercado, el menor de los dos. El coste incluye materiales, mano de obra y gastos de fabricación y se calcula en base al método coste medio ponderado.

h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Componen, junto a otros conceptos, el epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto y se valoran como sigue:

- Subvenciones de explotación:
Se incorporan al resultado en el momento de la concesión.
- Subvenciones de capital:
Se imputan al resultado anual en proporción a la depreciación experimentada en el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

i) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se abona a resultados en el ejercicio que se devenga, reconociéndose al mismo tiempo en el activo como crédito por intereses.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Las correcciones valorativas necesarias para reconocer el riesgo de posibles insolvencias con respecto al cobro de dichos créditos se presentan como provisiones, minorando el activo del balance de situación consolidado adjunto.

j) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se reflejan al tipo de cambio de fin del ejercicio. Las pérdidas y beneficios no realizados surgidos por fluctuaciones de cambio entre la fecha de contabilización de la transacción y la de fin del ejercicio, se llevan, en su caso, a resultados del ejercicio y a ingresos diferidos, respectivamente. Estos últimos se imputan a resultados en el momento en que se realizan, si bien no se han producido diferencias positivas no realizadas en el ejercicio 1.993.

k) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste fuera menor.

l) Provisiones para riesgos y gastos

No existe ningún plan de pensiones generalizado para todas las sociedades dependientes que integran el Grupo. La provisión para el complemento voluntario de pensiones registrada corresponde exclusivamente al personal de la sociedad dependiente Torraspapel, S.A. y que fue actualizado por una firma independiente.

Los efectos económicos previstos como consecuencia de los planes de reestructuración o de la racionalización del proceso de producción correspondientes a ciertas sociedades del Grupo que forman Torraspapel, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante Grupo Papelero Torras) quedan provisionados en el pasivo del balance en este epígrafe de provisiones. Las correcciones de valor que se producen por la actualización de dichas deudas con criterios financieros se reflejan como menor provisión.

La provisión para otras responsabilidades recoge, principalmente, las estimaciones realizadas según cálculos financieros, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir algunas garantías otorgadas por el Grupo (nota 17.c).

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

m) Deudas no comerciales

Las deudas no comerciales se registran a su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del balance y se carga a resultados del ejercicio linealmente en el tiempo hasta el vencimiento de las deudas a que hace referencia.

n) Impuesto sobre sociedades

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto se consideran como minoración del gasto por impuesto en el ejercicio en que se aplican o compensan.

Siguiendo criterios de prudencia, no se reconocen impuestos diferidos activos o el efecto fiscal de las pérdidas acumuladas, si hay dudas razonables de su recuperabilidad.

o) Corto y largo plazo

Se considera corto plazo aquella parte de las deudas que vence antes de un año desde la fecha de cierre del ejercicio.

p) Ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos se efectúa en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos presentan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ura

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

6.- Gastos de establecimiento

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado han sido las siguientes:

	En miles de pesetas			Total
	Gastos primer establecimiento	Gastos de ampliación de capital	Gastos aportación compensación pérdidas	
COSTE				
Saldo inicial	36.056	4.027	-	40.083
Entradas	-	270.683	2.360	273.043
Total	36.056	274.710	2.360	313.126
AMORTIZACION				
Saldo inicial	36.056	4.027	-	40.083
Dotación	-	270.683	2.360	273.043
Total	36.056	274.710	2.360	313.126
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	-	-	-	-
Final	-	-	-	-

UPL

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

7.- Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones inmateriales han sido los siguientes:

	En miles de pesetas				Total
	Investigación y desarrollo	Propiedad industrial	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	
COSTE					
Saldo inicial	457.606	10.559	4.292	370.607	843.064
Entradas	3.606	120	131	315.381	319.238
Salidas					
Trasposos		-6.555		6.630	75
Saldo final	461.212	4.124	4.423	692.618	1.162.377
AMORTIZACION					
Saldo inicial	-457.606	-10.559	-4.292	-370.607	-843.064
Dotación	-5.544	-120	-131	-315.025	-320.820
Salidas	1.938			577	2.515
Trasposos		6.555		-6.630	-75
Saldo final	-461.212	-4.124	-4.423	-691.685	-1.161.444
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	0	0	0	0	0
Final	0	0	0	933	933

Ucal

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

8.- Inmovilizaciones materiales

Los movimientos de los saldos incluidos en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

	En miles de pesetas				Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	
COSTE					
Saldo inicial	20.320.723	60.041.714	5.018.750	697.328	86.078.515
Entradas	105.639	29.144	101.802	383.416	620.001
Salidas	-12.095	-329.345	-312.072		-653.512
Trasposos	3.983	527.417	161.113	-676.368	16.145
Saldo final	<u>20.418.250</u>	<u>60.268.930</u>	<u>4.969.593</u>	<u>404.376</u>	<u>86.061.149</u>
AMORTIZACION					
Saldo inicial	-2.541.913	-13.319.943	-2.366.127		-18.227.983
Dotaciones	-557.528	-3.284.373	-428.379		-4.270.280
Salidas	1.454	122.298	137.365		261.117
Trasposos		-72	-42.514		-42.586
Saldo final	<u>-3.097.987</u>	<u>-16.482.090</u>	<u>-2.699.655</u>	<u>0</u>	<u>-22.279.732</u>
PROVISIONES					
Saldo inicial	-53.776	-890.441	-163.300		-1.107.517
Dotaciones	-358.515	-934.503	-14.259		-1.307.277
Bajas		34.355	40.274		74.629
Trasposos		12.819	-12.819		0
Recuperación dotación	2.456	65.017	27.317		94.790
Saldo final	<u>-409.835</u>	<u>-1.712.753</u>	<u>-122.787</u>	<u>0</u>	<u>-2.245.375</u>
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	<u>17.725.034</u>	<u>45.831.330</u>	<u>2.489.323</u>	<u>697.328</u>	<u>66.743.015</u>
Final	<u>16.910.428</u>	<u>42.074.087</u>	<u>2.147.151</u>	<u>404.376</u>	<u>61.536.042</u>

WAA

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 1993 existe inmovilizado con un valor contable original de 5.979 millones de pesetas que está totalmente amortizado y que en la actualidad se encuentra afecto a la actividad de las sociedades del Grupo Papelero Torras.

b) Bienes subvencionados parcialmente

Una pequeña parte del inmovilizado material correspondiente al Grupo Papelero Torras ha sido financiado parcialmente con subvenciones recibidas por Organismos Oficiales por un importe de 431 millones de pesetas.

c) Bienes sujetos a embargo

Tal como se indica en la nota 26 existen varios embargos que afectan a las inmovilizaciones materiales de sociedades dependientes del Grupo Papelero Torras.

9.- Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones financieras han sido los siguientes:

	En miles de pesetas				
	Saldo inicial	Entradas	Bajas y reducciones de valor	Reclasificaciones y traspasos a corto plazo	Saldo final
Empresas grupo					
* Participaciones	44.092.139	71.779	-1.330.622		42.833.296
* Créditos	345.276			9.366	354.642
Empresas dependientes y asociadas					
* Participaciones	32.390.765	1.902.427	-10.537.640	66.712	23.822.264
* Créditos	0	10.566.823			10.566.823
Cartera de valores					
a largo plazo	242.777		-45.793		196.984
Otros créditos	153.973	674	-154.204		443
Depósitos y fianzas	119.131	8.792	-40.182	7.269	95.010
Provisiones	-53.640.877	-13.816.170	14.735.517	-66.713	-52.788.243
Total	23.703.184	-1.265.675	2.627.076	16.634	25.081.219

UPIL

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

a) Participaciones en empresas del Grupo

El detalle de los saldos de participaciones de empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1993 es como sigue:

En miles de pesetas			
<u>Empresas</u>	<u>Valor de la inversión</u>	<u>Provisión</u>	<u>Neto</u>
Torras Hostench London	38.964.578	-38.964.578	0 (A)
Industrias Burés(*)	2.101.279	-2.101.279	0 (A)
Quasar Seguridad	100.000	-100.000	0 (A)
Inv. Atzaro	10.035		10.035 (B)
Inv. Nuska	10.035		10.035 (A)
Inv. Bruch	10.025	-9.900	125 (A)
Inv. Bailén	10.000	-9.900	100 (A)
Inapsa	72.288	-58.136	14.152
Aparcamientos Reunidos	12.528	-1.420	11.108
Servicios Papeleros	75.100	-18.918	56.182
Torras Hostench, S.A.	10.012	-320	9.692
Eurogalicia Forestal	384.264	-384.264	0
Torras Carta	5.237	0	5.237
Intermills Pont Warch	213.516	-213.516	0
Intermills Industrie	854.065	-854.065	0
Torrasgestion A.I.E.	2.000		2.000
Ajustes Consolidación	-1.666		-1.666
			0
	<u>42.833.296</u>	<u>-42.716.296</u>	<u>117.000</u>

(A) No se dispone de Cuentas Anuales auditadas a 31 de diciembre de 1993.

(B) Informe de auditoría de Cuentas Anuales sin salvedades.

(*) Ver criterio de presentación, mediante reducción del coste de la inversión por imputación de las pérdidas de la empresa del Grupo, en la nota 5.d).

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta efectuada con fecha 2 de abril de 1.993 mediante la cual, la Sociedad dominante vendió por un importe de 4.500 millones de pesetas a las sociedades "BV Insurance Holding", "Berner Allgemeine Holdinggesellschaft" y "Vaudoise Generale, Compagnie d'Assurances", la totalidad de las acciones que mantenía en la sociedad Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.. Se ha cobrado la totalidad del precio, con la excepción de 585 millones de pesetas, cantidad que resultó depositada por los compradores a nombre de Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Grupo Torras S.A. (Nota 13.e)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés según aparecen en las cuentas de estas sociedades al 31 de diciembre de 1993 son como sigue:

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

En miles de pesetas

	Capital	Reservas	Resultado 1993	Resultado extraordinario	Valor neto según libros de la participación	Coste histórico	Provisiones acumuladas
Quasar Seguridad, S.A.	Información	no disponible	a la fecha	-	100.000	-100.000	
Industrias Burés, S.A.	Información	no disponible	a la fecha	-	6.297.572	-6.297.572	
Inversiones Bruch, SA	Información	no disponible	a la fecha	125	10.025	-9.900	
Inversiones Bailén, SA	Información	no disponible	a la fecha	100	10.000	-9.900	
Torras Hostench London Limited	Información	no disponible	a la fecha	-	38.964.578	-38.964.578	
Inapsa	Información	no disponible	a la fecha	14.152	72.288	-58.136	
Aparcamientos Reunidos S.A	10.000	1.409	1.969	11.108	12.528	-1.420	
Servicios Papeleros S.A.	100.000	-43.819	2.764	56.181	75.100	-18.919	
Torras Hostench S.A.	10.000	-336	-56	9.692	10.012	-320	
Eurogalicia Forestal	1.000.000	-	-427.932	-	384.265	-384.265	
Torras Carta S.A.	1.598	-809	-	5.237	5.237	-	
Intermills Industrie	-	-	-	-	854.065	-854.065	
Intermills Pont Warch	-	-	-	-	213.515	-213.515	
Torrasgestión A.I.E	2.000	-	-2	1.000	1.000	-	
Nuova Decart SRL	Información	no disponible	a la fecha	7.265	38.254	-30.989	
Iberbosque S.A.	Información	no disponible	a la fecha	-	3.500	-	

b) Participaciones empresas dependientes (no consolidadas) y asociadas

El detalle de los saldos de participaciones en empresas dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 1993 es como sigue:

En miles de pesetas

Empresas	Valor de la inversión(*)	Provisión	Neto
Ercros	1.564.449	-	1.564.449 (A)
Ebro Agrícolas	18.651.809	-	18.651.809 (B)
Eppicsa	1.598.320	-1.136.177	462.143 (B)
Cepafesa	22.752	-22.752	-
Fertilizantes Españoles	1.404.510	-	1.404.510 (A)
Toyec	5.700	-5.700	-
Proullasa	83.249	-83.249	-
Nuova Decart	38.254	-30.989	7.265
Iberbosque	3.500	-	3.500
Euromac	449.720	-	449.720
	23.822.263	-1.278.867	22.543.396

UML

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- (A) No se dispone de Cuentas Anuales auditadas al 31 de diciembre de 1993.
 (B) Informe de Auditoría de Cuentas Anuales con incertidumbres y limitaciones al alcance significativas.
 (*) Ver criterio de presentación, mediante reducción del coste de la inversión por imputación de las pérdidas de la empresa dependiente y asociada, en la nota 5.d).

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés según aparecen en las cuentas de estas sociedades al 31 de diciembre de 1993 son como sigue:

En miles de pesetas

	Capital	Reservas	Resultado 1993	Resultado extraordinario	Valor neto según libros de la participación	Coste histórico	Provisiones acumuladas
Ercros, S.A. y sus filiales (información consolidada)	8.469.000	6.279.000	-10.022.000	26.069.000	1.564.449	57.096.918	-55.532.469
Ebro Agrícolas Cia. de Alimentación, S.A. y sus filiales (información consolidada) ver (*)	4.811.604	57.236.559	3.203.871	3.293.138	17.928.632	49.937.034	-31.285.225
European Paper and Packaging Investment Corporation, S.A. y sus filiales (información consolidada)	10.708.025	1.320.356	-4.844.919	-1.206.789	462.143	4.077.753	-3.615.610
Prima Inmobiliaria, S.A. y sus filiales (información consolidada)	10.116.035	22.605.115	-57.916.238	-45.810.962		5.178.343	-5.178.343
S.A. Cellulose des Ardennes	Información	no	disponible	a la fecha		16.150.228	-16.150.228
Fertilizantes Españoles S.A.	Información	no	disponible	a la fecha	1.404.510	1.404.510	

(*) La información consolidada que aquí se muestra ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas de Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A. y sus filiales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1993. El resto de compañías asociadas cierra su ejercicio anual al 31 de diciembre.

Los únicos dividendos percibidos por la Sociedad dominante durante 1993 corresponden, por 450 millones de pesetas, a Ebro Agrícolas Cia. de Alimentación, S.A.

Las entradas corresponden a la conversión en acciones de la compañía Fesa-Enfersa de los créditos reconocidos en el convenio de suspensión de pagos de dicha sociedad, una vez efectuada la correspondiente quita.

U/M

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Las bajas más significativas han sido:

Con fecha 4 de Mayo de 1.993 la Sociedad, en ejecución de acuerdos formalizados en Noviembre de 1.992, procedió a transmitir a la sociedad Gestión y Proyección S.L. la totalidad de las acciones que mantenía en Erpo S.A. El coste registrado de dicha inversión ascendía a 1.342 millones de pesetas y se encontraba totalmente provisionado a 31 de diciembre de 1.992, no derivándose efecto alguno en los resultados del ejercicio 1993, de la transmisión citada.

Diversas entidades financieras han ejecutado acciones de Ebro Agrícolas Cía de Alimentación S.A. y de Prima Inmobiliaria S.A. que habían sido entregadas como garantía de diversas operaciones con dichas entidades. El coste registrado de estas inversiones ascendía aproximadamente a 2.131 millones de pesetas. En el caso de Prima Inmobiliaria S.A. la ejecución mencionada supuso la cancelación de la totalidad de la inversión en esta sociedad.

Se han producido durante 1993 otras correcciones al valor de algunas sociedades puestas en equivalencia al asumir el Grupo Consolidado las pérdidas de aquéllas en el proceso de la consolidación. Las más significativas han sido:

	<u>Millones Ptas.</u>
S.A. La Celuloise des Ardenñes	4.970
Prima Inmobiliaria, S.A.	3.023
Ercros, S.A.	1.119
Eppic, S.A.	<u>1.084</u>
	<u>10.196</u>

La información sobre los valores de cotización de las empresas cuyas acciones cotizan en bolsa es la siguiente:

	<u>Cotización media del último trimestre de 1993</u>	<u>Cotización al 31.12.93</u>
Ercros, S.A.	163	144
Ebro Agrícolas, Cia. de Alimentación, S.A.	1406	1745
European Paper and Packaging Investment Corporation, S.A.	97	99
Prima Inmobiliaria, S.A.	no disponible	150

UPA

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

c) Créditos

Un detalle de los créditos y su provisión es como sigue:

	En miles de pesetas	
	<u>Importe</u>	<u>Provisión</u>
<u>Sociedades dependientes (no consolidadas)</u> <u>y asociadas</u>		
Intermills Industrie S.A.	354.642	-354.642
S.A. La Cellulose des Ardennes	8.306.781	-8.306.781
Grupo Ercros	2.260.042	
Total	10.921.465	-8.661.423

Las entradas durante el ejercicio 1.993 corresponden a:

- La asunción por parte de Torraspapel S.A. de parte de los créditos concedidos por diversas entidades a S.A. La Cellulose des Ardennes en virtud de garantías otorgadas en favor de dos "pools" de bancos dirigidos por la SNCI y por SOGENAL y carta de intenciones, en relación con dicha compañía.
- La conversión en cuentas participativas, previa quita del 70%, de los créditos concedidos a Ercros, S.A. en virtud de la adhesión al Convenio de Suspensión de Pagos por importe aproximado de 2.239 millones de pesetas. El resto vienen como consecuencia de los Convenios de Fesa y Enfersa.

d) Valores entregados en garantía

La mayor parte de los valores reflejados en el epígrafe de Inmovilizaciones financieras están pignorados en garantía de préstamos bancarios al Grupo (ver nota 17 c).

WCL

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

10.- Otras operaciones a largo plazo

El movimiento de las partidas incorporadas en este capítulo ha sido como sigue:

	En miles de pesetas			Saldo final
	Saldo inicial	Altas	Bajas	
Existencias larga maduración	683.891	73.995	31.842	726.044
Hacienda Pública deudora	-	38.530	-	38.530
Totales	683.891	112.525	31.842	764.574

11.- Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en este epígrafe son como sigue:

	En miles de pesetas			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones	
Intereses no devengados				
Hacienda Pública Estatal	-	1.259.555	-239.424	1.020.131
Intereses no devengados				
Seguridad Social	33.295	10.358	-36.561	7.092
Otros conceptos	1.199	-	-1.199	-
Total	34.494	1.269.913	-277.184	1.027.223

12.- Deudores

	<u>1.993</u>
Clientes	29.677.298
Sociedades dependientes (no consolidadas) y asociadas	671.827
Partes relacionadas (definidas en la nota 4 h)	306.413
Deudores varios	11.609.742
Personal	42.455
Administraciones públicas	3.638.547
Provisiones	<u>-15.496.331</u>
Total	<u>30.449.951</u>

WLR

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

a) Clientes

Saldos a cobrar generados como consecuencia de la actividad industrial y comercial del Grupo papelerero. Se encuentran provisionados por un importe aproximado de 4.600 millones de Ptas.

b) Deudores varios

Básicamente se compone de:

* 6.560 millones de pesetas a cobrar de Hammarstone International, B.V. por aportaciones de efectivo en ejecución de garantías dadas por la Sociedad dominante y por préstamos a dicha compañía por entidades bancarias (ver notas 17 c.7 y 26 f).

* 3.618 millones de pesetas a cobrar de Phoenix International Finance Ltd. por aportaciones de efectivo a dicha compañía, para que ésta pudiese hacer efectivo el pago de intereses correspondientes a los bonos emitidos con aval de la Sociedad dominante. La actualización de dicho importe durante el ejercicio 1993 ha supuesto un incremento de 1.073 millones de pesetas aproximadamente. (ver apartado d).

Ambas cuentas a cobrar están provisionadas en su totalidad.

c) Administraciones Públicas

Sociedad dominante:

Se recogen saldos a cobrar en concepto de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1.991, 1.992 y 1.993 por importe de 1.703 millones de pesetas. Asimismo un importe aproximado de 491 millones de pesetas, corresponde a I.V.A. soportado del ejercicio 1992 y anteriores.

Grupo Papelerero:

Se recogen saldos a cobrar en concepto de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades por importe de 795 millones de pesetas. Asimismo un importe aproximado de 393 millones de pesetas, corresponde a I.V.A. soportado del ejercicio. Además existen importes a cobrar por importe de 212 millones de Ptas. por diversos conceptos de las Administraciones Públicas.

LM

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

d) Provisiones

El movimiento de dichas provisiones en el ejercicio es como sigue:

	En miles de pesetas
Saldo inicial	13.809.622
Dotaciones	1.686.709
Aplicaciones	0
	<hr/> 15.496.331

El importe de las dotaciones efectuadas corresponde a la actualización de la deuda de Phoenix International Finance Ltd. por 1.073 millones de pesetas (ver Deudores varios en apartado b). El resto, por aproximadamente 613 millones de Ptas. corresponde a las dotaciones a la provisión de insolvencias de deudores del Grupo Papelero Torras.

13.- Inversiones financieras temporales

	<u>1.993</u>
Créditos a sociedades dependientes (no consolidadas) y asociadas	49.651.696
Créditos compañías pertenecientes a partes relacionadas (definidas en la nota 4 h)	63.499.210
Cartera de valores a corto plazo	2.333.863
Otros créditos	12.473.559
Depósitos y fianzas	918.175
Provisiones	<hr/> -94.228.254
Total	<hr/> 34.648.249

a) Créditos a Sociedades dependientes no consolidadas, y a asociadas

Dentro de este epígrafe se recogen:

- a.1) Créditos concedidos por la Sociedad dominante a Torras Hostench London Ltd. que corresponden a pagarés emitidos por ésta en 1991, por un nominal de 13.876.917 miles de pesetas y vencidos, a favor de la Sociedad dominante desde Abril de 1.993. Adicionalmente, existen créditos vencidos por importe de 14.277.869 miles de pesetas que han sido parcialmente provisionados teniendo en cuenta saldos acreedores que a su vez mantiene la propia Sociedad dominante con esta sociedad dependiente que se encuentra en

UM

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

liquidación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. En las mismas el saldo neto a favor de la Sociedad de las cuentas deudoras y acreedoras con Torras Hostench London Ltd. está completamente provisionado, ascendiendo la provisión a 6.805.000 miles de pesetas.

Dichos saldos son objeto de reclamación en base a la demanda interpuesta por la Sociedad dominante conjuntamente con Torras Hostench London, la cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha.

a.2) Créditos concedidos a diversas sociedades dependientes no consolidadas, por un importe de 7.654.419 miles de pesetas, se encuentran todos vencidos y en base al principio de prudencia, la Sociedad dominante no ha calculado intereses de demora sobre los mismos. Dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

a.3) Adicionalmente, existen créditos concedidos por la Sociedad dominante a diversas empresas asociadas cuyo detalle se muestra a continuación:

Empresas asociadas	En miles de pesetas		
	Coste	Provisión	Neto
Prima Inmobiliaria	7.889.664	-5.082.278	2.807.386
Otros	5.952.827	-1.994.489	3.958.338
	<u>13.842.491</u>	<u>-7.076.767</u>	<u>6.765.724</u>

- Prima Inmobiliaria, S.A.:

- La Sociedad dominante es titular de 40.000 bonos convertibles de la emisión de Prima Inmobiliaria, S.A. en septiembre de 1991, cuyo coste asciende a 2.000 millones de pesetas. Estos bonos devengan un interés anual del 12% y, dada la situación de suspensión de pagos en que se encuentra esta empresa asociada, han sido provisionados en un setenta y cinco por ciento. Dichos bonos se encuentran vencidos.

- Un importe de 5.889.664 miles de pesetas corresponde a créditos e intereses devengados pendientes de cobro por parte de la Sociedad dominante a Prima Inmobiliaria, S.A., con un interés que oscila entre el 4,125% y el 12,3%. Una parte de estos últimos créditos, 3.339.873 miles de pesetas al 4,125% de interés anual, tienen como garantía una segunda hipoteca sobre fincas propiedad de la misma.

UMA

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Otros:

Un total de 5.952.827 miles de pesetas corresponden básicamente a entregas que la Sociedad dominante ha realizado en 1992 a Ercros, S.A. y sociedades de su Grupo (Fesa, Enfersa, Erkimia, Erkol, Nicas y Agrocros) devengando un interés anual variable entre el 12,715% y el 13,05%. También incluye deudas generadas por pagos, efectuados por la Sociedad dominante por cuenta de las sociedades antedichas, a entidades financieras por constituirse en garantía.

Los créditos a empresas asociadas están provisionados en un importe de 7.076.767 miles de pesetas, por la parte de los mismos que se estima no se recuperará, como consecuencia, principalmente, de la suspensión de pagos en la que se encuentran las compañías del Grupo Ercros, la propia Ercros, S.A. y Prima Inmobiliaria, S.A.. No obstante la cobrabilidad del crédito con Prima Inmobiliaria, S.A. dependerá, finalmente del acuerdo que se alcance con los acreedores y, de la capacidad que tenga dicha sociedad de cumplir con los acuerdos alcanzados.

b) Créditos a compañías pertenecientes a partes relacionadas

De los créditos a compañías pertenecientes a partes relacionadas, 49.532.061 miles de pesetas están concedidos a compañías que tienen en su poder acciones de la Sociedad dominante, y están provisionados al 100%. Igualmente incluye un préstamo por importe de 13.768.114 miles de pesetas concedido a Mesa Redonda, S.A. y cuyo valor neto contable después de provisiones es de 2.278 millones de pesetas. El resto de los créditos, 199.035 miles de pesetas también están provisionados al 100%.

Por lo tanto el total de provisiones asignadas a esta epígrafe ascienden a 61.220.580 miles de pesetas.

c) Cartera de valores a corto plazo

La cartera de valores a corto plazo está constituida, fundamentalmente, por Deuda pública adquirida por la Sociedad dominante en diciembre de 1993, por un importe de 2.100 millones de pesetas con compromiso de recompra en enero de 1994. Devenga un interés del 9,05%.

d) Otros créditos

Dentro de este epígrafe se incluyen créditos y cuentas a cobrar por la Sociedad dominante, importe de 11.770 millones de pesetas a diversas empresas relacionadas cuyo valor neto contable después de provisiones asciende a 298

LM

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

millones de pesetas. Por lo tanto el saldo adscrito al concepto de provisiones es de 11.472 millones de pesetas.

La totalidad de éstos créditos se encuentran vencidos y el resto de las deudas son líquidas, vencidas y exigibles.

El resto, por un importe aproximado de 704 millones de pesetas corresponde a diversos saldos pendientes de cobro del Grupo papelerero.

e) Depósitos y fianzas

El epígrafe de Depósitos y fianzas está formado principalmente por un depósito bancario de 585 millones constituido a nombre de Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Grupo Torras, S.A. Dicho depósito se constituyó hasta que la Dirección General de Seguros autorizase el expediente de cesión de la cartera de seguros de vida, convenida entre Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Amaya Berner Vida S.A. El incumplimiento por Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. de las obligaciones establecidas respecto de dicho depósito ha dado lugar al inicio por la Sociedad dominante de acciones judiciales frente a esta Compañía aseguradora, interponiendo demanda de juicio declarativo de mayor cuantía. Dicho depósito es por ello no disponible hasta tanto no se resuelva el litigio. (ver nota 9 a)

El resto de los depósitos fueron constituidos para cubrir avales otorgados a otras compañías del Grupo por diversas entidades financieras.

f) Provisiones

El movimiento de las provisiones correspondiente a los epígrafes descritos en los apartados a) a e) anteriores, es el siguiente:

	<u>En miles de pesetas</u>
Saldo inicial	
Dotaciones	98.618.426
Aplicaciones	2.841.883
Cancelaciones	-6.708.748
	<u>-523.307</u>
Saldo final	<u>94.228.254</u>

Wm

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

14.- Fondos propios

En miles de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas de revalorización	Otras reservas de la Sociedad dominante	Acciones propias	Reservas en Sociedades consolidadas	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldo inicial 1993	21.541.809	28.752.020	1.490.595	3.580.502	-42.104.820	287.908	-156.444.208	-144.877.192
Reducción de capital por amortización de acciones propias	-2.426.057	-	-	-39.678.783	42.104.820	-	-	0
Distribución resultado 1992	-	-	-	-154.256.560	-	-2.187.676	156.444.208	0
Movimientos reservas consolid. resultado 1993	-	-	-	-	-	1.321.330	-51.672.640	1.321.330
Saldo final 1993	19.115.752	28.752.020	1.490.595	-190.336.851	0	-578.378	-51.672.640	-196.228.502

a) Capital suscrito

El capital suscrito de la Sociedad dominante, se compone al 31 de diciembre de 1993 de 19.115.752 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 1993 las sociedades que participan en el capital social de la Sociedad dominante, en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	<u>Porcentaje participación</u>
Koolmees Holdings, B.V.	67,11
Kokmeeuw Holdings, B.V.	20,47
Foima, S.L.	11,58

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es, en principio, de libre distribución. No obstante, hay que considerar las pérdidas acumuladas.

UM

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

c) Reservas de Revalorización

	<u>En miles de Ptas.</u>
	<u>1993</u>
Actualización Ley de Presupuestos 1983	777.095
Actualización por fusión	<u>713.500</u>
	<u>1.490.595</u>

La reserva de Actualización Ley de Presupuestos 1983, una vez transcurrido el plazo para su capitalización, debe considerarse reserva no distribuible.

d) Otras reservas de la Sociedad dominante

Un detalle de este epigrafe es el siguiente:

	<u>En miles de Ptas.</u>
	<u>1993</u>
Reserva legal	1.971.216
Otras reservas	6.389.498
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>-198.696.565</u>
	<u>-190.335.851</u>

Reserva legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal no puede ser distribuida y, si es usada para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean amortizadas las acciones y por igual importe al valor neto contable de las mismas. Dicha reserva ha sido cancelada en 1.993 en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio. (Ver apartado f) de esta nota)

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

16.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos durante el ejercicio 1993 en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

En miles de pesetas

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Imputación a Resultados</u>	<u>Saldo final</u>
Subvenciones de capital	361.548	124.221	-54.534	431.235
Diferencias de cambio	182.002	408.330	-182.002	408.330
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	41.285	1.738.949	-1.758.679	21.555
Total	584.835	2.271.500	-1.995.215	861.120

Todos los epígrafes y movimientos indicados corresponden al Grupo Papelero Torras.

En las adiciones e imputación a resultados del epígrafe Otros Ingresos a distribuir en varios ejercicios, una cantidad de 1.717 millones de pesetas corresponden a la quita producida por S.A. La Cellulose des Ardennes como consecuencia de la negociación del pago de la deuda que Torraspapel S.A. y Sarriopapel y Celulosa S.A. habían mantenido con dicha Sociedad.

A la firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha deuda está totalmente liquidada, aunque a 31 de diciembre quedaban pendientes de pago 100 millones de francos belgas, cuyo valor en pesetas era de 396 millones.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

17.- Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Provisiones para riesgos y gastos han sido los siguientes:

En miles de pesetas

	Saldo inicial	Porción corto ejercicio anterior	Dotaciones	Reversión y Aplicaciones	Parte corriente corto plazo	Saldo final
Provisiones pension. y oblig. Similares	4.115.722	500.000	2.505.567	-462.582	-500.000	6.158.707
Otras provisiones	4.778.622	2.442.195	550.517	-3.578.764	-1.474.639	2.717.931
Otras responsabilidades	29.677.452		7.311.498	-742.051	-418.000	35.828.899
Total	38.571.796	2.942.195	10.367.582	-4.783.397	-2.392.639	44.705.537

a) Provisión para pensiones y obligaciones similares

La provisión para pensiones y obligaciones similares corresponde a la provisión por los complementos a las pensiones de la Seguridad Social asumidos por la sociedad dependiente Torraspapel, S.A. para su personal, al pasar éste a la situación de jubilado. El método actuarial seguido para el cálculo de la provisión es el del crédito unitario proyectado, basado en las tablas de mortalidad de G.R.80 y aplicando una tasa de actualización del 7,5% anual. Las dotaciones realizadas en el presente ejercicio han sido las detalladas en el estudio actuarial realizado en el ejercicio 1.991, respecto al ejercicio 1.993.

Ull

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

b) Otras provisiones

Los movimientos habidos en la cuenta Otras provisiones han sido los siguientes:

	En miles de pesetas					
	Saldo inicial	Porción corto ejercicio anterior	Dotaciones	Reversión y Aplicaciones	Parte corriente corto plazo	Saldo final
Por plan de reestructuración (ver nota)	4.115.015	2.351.401	247.897	-3.398.316	-1.374.639	1.941.358
Por ajuste de plantilla	469.365	90.794	270.902	-90.841	-100.000	640.220
Otras provisiones	141.635		26.772	-83.745		84.662
Provisión Impuestos	52.607		4.946	-5.862		51.691
Total	4.778.622	2.442.195	550.517	-3.578.764	-1.474.639	2.717.931

b.1) Plan de Reestructuración

La Dirección del Grupo Papelero Torras, elaboró un Plan de Reestructuración en el ejercicio precedente, consistente en dotar a dicho Grupo de un mayor grado de competitividad en los mercados. De acuerdo con este Plan de Reestructuración se realizó una provisión tendente a cubrir los costes por la rescisión de contratos laborales, así como la depreciación futura de una pequeña parte del inmovilizado del Grupo. (ver nota 27)

A 31 de diciembre de 1993 la composición del saldo por los riesgos futuros del Plan de Reestructuración es como sigue:

	En miles de pesetas	
	Parte corriente a corto plazo	Saldo final a largo plazo
Por rescisión de contratos laborales	1.374.639	1.531.408
Por depreciación futura del inmovilizado material	-	409.950
TOTAL	1.374.639	1.941.358

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

b.2) Ajuste de plantilla

Dicha provisión corresponde al pago aplazado de las indemnizaciones producidas en ejercicios anteriores de una sociedad pendiente de Torrapapel, S.A. (Celupal, S.A.)

c) Otras responsabilidades

Los movimientos habidos en Otras responsabilidades han sido los siguientes:

En miles de pesetas

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Parte corriente corto plazo	Saldo final
Responsab. adquisición acciones S.A. Cellulose des Ardennes	5.294.822	2.713.853			8.008.675
Carta intenciones S.A. La cellulose des Ardennes		1.186.683			1.186.683
Garantía Intermills Industrie S.A	694.103	47.948	-742.051		0
Provisión sanción vertidos	213.882				213.882
Prov. venta acc. COPHELSA		418.000		-418.000	0
Opción de compra Torrapapel (*)	7.099.645	1.034.207			8.133.852
Garantía Phoenix Internat. Ltd.	16.057.000	1.910.807			17.967.807
Garantía grupo Hammarstone	318.000				318.000
	<u>29.677.452</u>	<u>7.311.498</u>	<u>-742.051</u>	<u>-418.000</u>	<u>35.828.899</u>

(*) Reclasificado en este epigrafe en el Balance de 1992, según se indica en la nota 4.d.

c-1) La Sociedad dependiente Torrapapel S.A. participa en S.A. La Cellulose des Ardennes solamente en un 32,15% de su capital, en lugar de la participación del 100% que tenía contabilizada a 31 de diciembre de 1991. La reducción de participación es consecuencia de la renuncia a la opción de compra que tenía concedida de Société Régionale d'Investissement de Wallonie (SRIW) y el aumento de capital suscrito por Compagnie Financière d'Harmoncourt en enero de 1993.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Torraspapel, S.A. se obligó frente a la Société Régionales d'Investissement de Wallonie (SRIW) a adquirir, si dicha compañía ejercía el derecho de opción de venta que se le concedió ("put") 468.020 acciones de S.A. Cellulose des Ardennes al precio global de 2.025 millones de francos belgas, con garantía de un consorcio de bancos. Aun siendo dicha opción de dudosa legalidad de acuerdo con el derecho belga, las eventuales responsabilidades han sido objeto de provisión. La Sociedad dominante es fiador solidario (ver nota 26 r.1).

c.2) **Carta de Intenciones S.A. La Cellulose des Ardennes**

MMR
El acuerdo del Comité de Bancos en relación con la refinanciación del Grupo Papelero Torras, firmado por la banca acreedora el pasado mes de diciembre, determina que Torraspapel, S.A. debe aceptar el compromiso de pago de una carta de intenciones en relación con S.A. La Cellulose des Ardennes por un importe de 300 millones de francos belgas.

c.3) **La provisión por garantía de Intermills recoge las responsabilidades que se estiman puedan surgir como consecuencia del proceso de liquidación en la que se encuentra la sociedad Intermills Industrie, S.A. por las garantías dadas por Torraspapel, S.A. Las aplicaciones de 742 millones de pesetas de éste epígrafe corresponden a la reclasificación efectuada en las presentes cuentas anuales consolidadas como consecuencia del acuerdo de refinanciación de la Sociedad Torraspapel, S.A.**

c.4) **Provisión por la pérdida en la enajenación de las acciones de la empresa Compañía de Papeles Heliográficos y Especiales de Leiza, S.A. "COPHELSA":**

Sarriopapel y Celulosa, S.A. Sociedad dependiente del Grupo Papelero Torras y único accionista de Compañía de Papeles Heliográficos y Especiales de Leiza, S.A. "COPHELSA", de acuerdo con su accionista Torraspapel, S.A. tiene la voluntad expresa de realizar en el presente ejercicio la enajenación de las acciones de la empresa anteriormente citada.

El Grupo estima que, de producirse la enajenación de las acciones de dicha empresa, ésta provocaría unas pérdidas a Sarriopapel y Celulosa, S.A.

c.5) **Opción de compra de acciones de Torraspapel S.A.**

En febrero de 1991 la Sociedad dominante vendió 1.673.100 acciones de Torraspapel, S.A. por 15.000 millones de pesetas a Sarrió, S.A., otorgándose un compromiso de compraventa entre las partes por el cual la

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Sociedad dominante se obliga a comprar y Sarrió, S.A. se obliga a vender, a requerimiento de cualquiera de las partes, las mencionadas acciones pudiéndose ejercer el derecho a razón de un tercio de las acciones anualmente a partir del 31 de diciembre de 1991. El precio por el que se efectuaría la compraventa, caso de que las partes ejercitasen su derecho, sería de 12.000 millones de pesetas (4.000 millones para cada tercio) más el importe resultante de aplicar el 8% del interés anual sobre dicha suma. Con fecha 31 de diciembre de 1991 se ejercitó la opción de compra sobre el primer tercio de la referida opción. El saldo que figura en este epígrafe corresponde a la diferencia entre la valoración de las acciones de Torraspapel S.A. y el precio de compra de las opciones no ejercitadas que figuran en dicho compromiso. (Ver nota 26 r.3)

c.6) Phoenix International Finance Limited

La Sociedad dominante tiene establecida una provisión para responsabilidades de 17.968 millones de pesetas en concepto de contingencias, para cubrir el importe máximo probable a pagar que resultaría de la garantía otorgada por la Sociedad dominante a la emisión de bonos convertibles realizada por Phoenix International Finance Limited (ver nota 26.a).

UM

c.7) Hammarstone

A 31 de diciembre de 1991 la Sociedad dominante tenía constituida una provisión por 6.870 millones de pesetas por pérdidas potenciales por garantías otorgadas al Grupo Hammarstone frente a diversos bancos en relación a la financiación por ellos de la adquisición de acciones de Prima Inmobiliaria, S.A (ver nota 26.f). Durante 1992 dichas entidades bancarias ejecutaron garantías por un importe de 6.552 millones de pesetas, las cuales se han pagado y han dado lugar a un cargo a la provisión. El saldo remanente sigue provisionado.

18.- Acreeedores a largo plazo

a) Deudas con entidades de crédito

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo son los siguientes:

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

a.1) Deuda bancaria sujeta al Convenio de Reestructuración

Banco	Vencimiento a contar desde la firma del Convenio (En miles de pesetas)				
	2 años	5 años (1)	7 años (1)	10 años (1)	Total
Lloyds Bank	250.000		750.000		1.000.000
Portugues do Atlántico		560.000			560.000
General Bank			1.525.000		1.525.000
Banque Bruxelles Lambert			1.525.000		1.525.000
Caixa Penedés			500.000		500.000
Exterior de los Andes			250.000		250.000
Popular Español			200.000		200.000
Pools SNCI/Credit National				7.120.098	7.120.098
Snci			400.005		400.005
Total	250.000	560.000	5.150.005	7.120.098	13.080.103

El Convenio de Reestructuración al que se hace referencia del cuadro anterior se explica en la nota 27.

El tipo de interés relativo a la deuda bancaria antedicha oscila entre 7,01 % y el 15,89%.

a.2) Deuda bancaria no sujeta al Convenio de Reestructuración

Banco	En miles de pesetas					Total
	1995	1996	1997	1998	1999	
Unicaja	72.358	80.529	20.988	-	-	173.875
Nofipac	113.017	113.017	113.017	113.017	113.017	565.085
La Caixa de Pensions	48.865	-	-	-	-	48.865
Credit Lyonnais	24.227	24.227	-	-	-	48.454
Societe Generale	24.227	24.227	6.060	-	-	54.514
Leassing Sarnio France	1.364	-	-	-	-	1.364
Total	284.058	242.000	140.065	113.017	113.017	892.157

El tipo de interés de esta deuda bancaria oscila entre el 7,01% y el 15,89%.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

19.- Otros acreedores a largo plazo

Corresponden al Grupo Papelero Torras y pueden detallarse como siguen:

	Deuda por saneamientos (En miles de pesetas)						Total
	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	Otros años	
Administración Pública	797.858	868.454	981.360	1.055.285	1.115.772	-	4.818.729
Otros deudas a largo plazo	-	162.243	14.392	-	-	-	257.887
Total deudas	797.858	1.030.697	995.752	1.055.285	1.115.772	81.252	5.076.616
Menos parte corriente a c.p.	-797.858	-	-	-	-	-	-797.858
Total deuda a largo plazo	-	1.030.697	995.752	1.055.285	1.115.772	81.252	4.278.758

La deuda con Administraciones Públicas corresponde a los aplazamientos concedidos por la Agencia Estatal Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

20.- Acreedores a corto plazo

La totalidad de las deudas a corto plazo se encuentran denominadas en pesetas excepto los saldos con una sociedad relacionada con el accionista principal que lo están en marcos alemanes, francos belgas, dólares americanos y libras esterlinas. (ver apartado "d" en esta misma nota y nota 26.a).

a) **Emisiones de obligaciones y otros valores negociables**

Corresponden a la Sociedad dominante y su detalle es el siguiente:

	En miles de pesetas
Obligaciones Simples	836.425
Bonos simples	8.001.000
Intereses de obligaciones y bonos	2.416.311
	<hr/>
	11.253.736

Las emisiones de obligaciones simples son al portador, siendo los tipos de interés del 9% anual pagadero por semestres vencidos. Dichas obligaciones están vencidas y no han sido amortizadas por tener su vencimiento posterior a la fecha de solicitud del estado legal de suspensión de pagos. Los intereses devengados y no pagados correspondientes a dichas obligaciones ascienden a 105 millones de pesetas aproximadamente.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

La emisión de bonos simples es al portador, siendo el tipo de interés el 14% anual pagadero por semestres vencidos. Aunque su vencimiento era en marzo de 1.994, estos bonos se consideran vencidos como consecuencia del estado legal de suspensión de pagos. Los intereses devengados y no pagados a 31 de Diciembre de 1.993 importan 2.311 millones de pesetas, de los que 1.155 millones corresponden al ejercicio 1993 y el resto a ejercicios anteriores.

b) Deudas con entidades de crédito

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito al cierre del ejercicio:

LMR

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

En miles de pesetas

Banco	Parte corriente		Créditos financiación		Total
	créditos a largo plazo	Pólizas créditos	circulante		
Lloyds Bank (1)	1.500.000 (4)	55.094	94.067		1.649.161
Caixa de Pensions (2)	178.426 (5)		497.876		676.302
Nofipac	226.035 (5)				226.035
Scni	226.958 (5)				226.958
Caixa Penedés		231.272			231.272
Aresbank		1.596.525			1.596.525
Bank of America (3)		10.000.000			10.000.000
Unicaja		64.744	144.393		209.137
Atlántico		223.259	883.144		1.106.403
Popular			941.264		941.264
Sabadell			326.201		326.201
General Bank			1.519.057		1.519.057
Portugues			316.910		316.910
Exterior			727.612		727.612
Banco di Roma		4.569	116.166		120.735
Herrero			249.478		249.478
Banca Jover			282.602		282.602
Caja Ahorros de Navarra			411.500		411.500
Vasconia			277.430		277.430
Societe Generale		24.200	50.300		74.500
Banca Hervet			149.900		149.900
Credit Lyonnais		24.254	1.648		25.902
Finter			141.243		141.243
Hervet			103.244		103.244
Deutchse Bank		227.388			227.388
Espiritu Santo		164.455	99.505		263.960
Borges Irmao		61.348	157.041		218.389
Otros Bancos		58.983	141.256		200.239
Caja Madrid		2.000.000			2.000.000
Central Hispano		500.000			500.000
Sumitomo Bank		2.000.000	483.500		2.483.500
Bilbao Vizcaya		2.500.000			2.500.000
Total	2.131.419	19.736.091	8.115.337		29.982.847

Los intereses devengados y no pagados correspondientes al ejercicio 1993 ascienden aproximadamente a 1.222 millones de pesetas. El tipo de interés relativo a la deuda bancaria antedicha oscila entre 7.01% y 15.89%.

(1) Este préstamo está garantizado por la Sociedad dominante y sociedades vinculadas con ésta de la forma siguiente:

- 40.000 bonos de Prima Inmobiliaria

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- 967.995 acciones de Prima Inmobiliaria
- 600.000 acciones de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A.
- (2) Este préstamo tiene como fiador a la Sociedad dominante.
- (3) Este préstamo está garantizado por la Sociedad dominante y por una de sus sociedades dependientes con garantía con 10 millones de acciones de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A.
- (4) Préstamo sujeto a Convenio de Reestructuración.
- (5) Préstamo no sujeto a Convenio de Reestructuración.

c) Deudas con el accionista principal, sociedades relacionadas con el mismo y sociedades dependientes (no consolidadas) y asociadas

Corresponden fundamentalmente a la Sociedad dominante y pueden detallarse como sigue:

	<u>1993</u>
Deudas con el accionista principal	54.289.781
Deudas con sociedades dependientes no consolidadas	22.480.095
Deudas con sociedades relacionadas con el accionista principal	<u>147.436.455</u>
Total	<u>224.206.331</u>

Deudas con el accionista principal

De la deuda con el accionista principal, Koolmees Holdings, B.V., un importe de 10.238 millones de pesetas corresponde a intereses devengados y pendientes de pago por los créditos con dicha Sociedad hasta el 3 de diciembre de 1992, fecha en la cual, la práctica totalidad de los principales de dichos créditos fueron traspasados a Paltor ApS.

Un importe de 1.900 millones de pesetas corresponde al saldo a pagar por la Sociedad dominante a Koolmees Holdings B.V. por la compra a ésta en 1.991 de pagarés emitidos por Torras Hostench London. El pagaré por 1.900 millones de pesetas se encuentra vencido desde junio de 1.992.

Por otra parte, un importe de 36.850 millones de pesetas corresponde a diversas entregas efectuadas en 1.991 por Koolmees Holdings B.V, las cuales no devengan intereses y no se encuentran formalizadas en acuerdo escrito.

Por último, un importe de 5.302 millones de pesetas corresponde a pagos efectuados por una sociedad relacionada con el accionista principal en 1.992 por cuenta de Sociedad dominante, en marcos alemanes. Dicha deuda ha sido

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

actualizada al 31 de Diciembre de 1.993 siguiendo un criterio de prudencia. No devenga intereses.

Deudas con sociedades relacionadas con el accionista principal.

La deuda con Paltor ApS corresponde a los créditos que, según se ha indicado con anterioridad en esta nota, fueron traspasados de Koolmees a esta sociedad y están denominados en las siguientes monedas:

<u>Denominada</u>	<u>Importe en divisa</u>	<u>Contravalor en miles de pesetas</u>
Pesetas	109.065.767.000	109.065.767
Franco Belgas	185.000.000	731.860
Dólares USA	132.900.000	18.900.241
Marcos alemanes	14.575.047	1.199.177
		129.897.045

Dicha deuda devenga un tipo de interés equivalente al LIBOR más un 0.5%. Los intereses devengados a 31 de Diciembre de 1.993 ascienden a 17.539 millones de pesetas, de los cuales 16.262 se han devengado en el presente ejercicio.

VMM

Deudas con empresas dependientes

Bajo el epígrafe de Deudas con empresas dependientes se recogen 21.224 millones de pesetas por deudas con Torras Hostench London Ltd. Del total de esta deuda, 18.374 millones de pesetas corresponden al importe pendiente de pago como consecuencia de la adquisición de autocartera por la Sociedad dominante en 1991, una vez compensada parte de los créditos que habían sido concedidos por la Sociedad dominante a Torras Hostench London en dicho ejercicio. El resto corresponde principalmente a pagos diversos efectuados por Torras Hostench London por cuenta de la Sociedad dominante durante 1.992.

d) Otras deudas no comerciales

	<u>1993</u>
Administraciones públicas	12.408.388
Otras deudas	<u>1.082.790</u>
Total	<u>13.491.178</u>

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

El epígrafe de Administraciones Públicas corresponde, en relación con la Sociedad dominante, a la deuda por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales generado en las ampliaciones de capital habidas en 1991, incluidos intereses por su aplazamiento (2.100 millones Ptas. aproximadamente).

Asimismo, 10.075 millones de pesetas corresponden, principalmente, a diversos impuestos relativos al Grupo Papelero Torras, cuyo pago se está negociando mediante aplazamiento con los Organismos Públicos y Seguridad Social. Dichos impuestos son los siguientes:

Seguros Sociales	5.805 millones Ptas.
Hacienda Pública (I.R.P.F., I.R.C., I.T.P.)	<u>4.270 millones Ptas.</u>
	10.075 millones Ptas.

21.- Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La Sociedad dominante presentó hasta 1991, junto con alguna de las sociedades dependientes, la declaración del Impuesto sobre sociedades acogiendo al régimen de tributación consolidada.

Dicho beneficio fiscal, a la fecha de la formulación de estas cuentas, es incompatible con la situación legal de suspensión de pagos de la Sociedad dominante, cuya solicitud le ha sido admitida a trámite.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la suma de las bases imponibles del ejercicio difiere del resultado contable consolidado.

Un desglose de las bases imponibles negativas de la Sociedad dominante y las sociedades dependientes es el siguiente para 1993:

	En miles <u>de pesetas</u>
Grupo Torras, S.A.	-24.955.137
Torraspapel, S.A.	-26.320.608
Sarriopapel y Celulosa, S.A.	-5.551.138
Celupal, S.A.	-625.675
Dispap, S.A.	-464.426
A.G.P., S.A.	-788.479
Otras de Grupo Papelero Torras	-607.062

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Las bases imponibles negativas netas declaradas por las sociedades que forman el Grupo consolidado para el ejercicio 1993, se reducirían en la medida en que dichas sociedades pudieran compensar en su totalidad las bases imponibles negativas acreditadas por ellas.

Las bases imponibles negativas de la Sociedad dominante hasta el ejercicio 1992 son las siguientes:

<u>Años</u>	<u>En miles de pesetas</u>	<u>Último año para compensar</u>
1989	5.770.171	1994
1990	5.532.163	1995
1992	79.051.000	1997

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, referida a la Sociedad dominante, es la siguiente:

	<u>En miles de pesetas</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Resultado contable del ejercicio			-52.123.730
Diferencias permanentes	19.399.862	-	19.399.862
Diferencias temporales			7.768.731
- Con origen en el ejercicio	13.184.671	-	
- Con origen ejercicios anteriores		5.415.940	
Base imponible (resultado fiscal)			-24.955.137

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo para su prescripción, de 5 años. Los ejercicios abiertos a inspección por los principales impuestos que le son aplicables a las principales sociedades del Grupo Consolidado son: 1990, 1991, 1992, 1993.

Como consecuencia de inspecciones habidas en la Sociedad dominante fueron levantadas actas por 1.218 millones de pesetas que fueron recurridas prácticamente en su totalidad. Se estima que del desenlace final de estos recursos no se originarán pasivos adicionales, por lo que no se ha dotado provisión alguna al respecto.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

22.- Ingresos y gastos

a) Transacciones con el accionista principal, sociedades relacionadas con el mismo y sociedades dependientes (no consolidadas), asociadas y partes relacionadas

Se han realizado las siguientes transacciones con el accionista principal, sociedades relacionadas con el mismo, sociedades dependientes (no consolidadas), asociadas y partes relacionadas:

	En miles de pesetas			
	El accionista y principal sociedades relacionadas con el mismo	Sociedades dependientes (no consolidadas)	Empresas asociadas	Partes relacionadas (definidas en la nota 4 h)
Compras netas	-	-	-	-
Ventas netas	-	91.770	38.358	-
Servicios	-	-	-	-
* recibidos	118.525	-	-	-
* prestados	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-
* a favor del Grupo	-	451.702	-	8.252
* a cargo del Grupo	16.262.355	2.824	143.663	-
Dividendos recibidos	-	-	449.639	-

El importe arriba indicado dentro del epígrafe "Servicios recibidos", por 118.525.000 pesetas, corresponde a la remuneración como Órgano de Administración y otros servicios recibidos durante el ejercicio.

b) Distribución de ventas

	%
Mercado nacional	61,85
Otros estado miembro de la U.E.E.	29,56
Resto del mundo	8,59

c) Gastos de personal

	1993
Sueldos, salarios y asimilados	14.573.888
Cargas sociales	4.732.303
	<u>19.306.191</u>

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Las cargas sociales corresponden a los Seguros Sociales devengados por el Grupo en el ejercicio de 1993, no incluyendo importe alguno relativo a pensiones o similares.

d) Variación de la provisión por créditos incobrables

La variación de esta provisión se indica en la nota 12 d) de la memoria.

23.- Resultados financieros

La Sociedad dominante tiene concedidos créditos a sociedades dependientes (no consolidadas), asociadas, partes relacionadas y terceros por los que les carga intereses. En el epígrafe de Otros ingresos financieros se recoge el importe devengado durante el ejercicio 1992 en concepto de intereses por estos créditos.

UM
Tal como se explica en otras notas de esta memoria, los créditos concedidos a algunas sociedades están provisionados en un alto porcentaje. La dotación a la correspondiente provisión se encuentra recogida en variación de las provisiones de inversiones financieras, la cual incluye, cuando corresponda, tanto el principal del préstamo como los intereses devengados descritos en el primer párrafo. En consecuencia, el efecto sobre resultados financieros por dichos intereses, cuando corresponden a créditos provisionados, es nulo.

24.- Resultados extraordinarios

a) Gastos y pérdidas extraordinarias

Un detalle de los gastos y pérdidas extraordinarias de 1993 es el siguiente:

	<u>En miles de pesetas</u>
Plan de reestructuración de Grupo Papelero Torras	2.901.266
Responsabilidad adquisición acciones de S.A. La Cellulose des Ardenes	11.020.633
Actualización deudas Phoenix Int. Finance, Ltd.	1.073.476
Actualización provisión para responsabilidades Phoenix Int. Finance, Ltd.	1.910.808
Recargos Organismos oficiales	875.749
Deficit depreciación cartera de S.A. La Cellulose des Ardennes	4.969.809
Otros gastos	573.391
	<u>23.325.132</u>

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

25.- Otra información

a) Número de promedio de empleados por categoría

	<u>1993</u>
Directivos	105
Técnicos y mandos intermedios	709
Empleados	1.060
Personal directo de producción	<u>2.390</u>
Total	<u><u>4.264</u></u>

b) Retribuciones a Administradores de la Sociedad dominante

um
Las presentes cuentas anuales consolidadas recogen un gasto por retribuciones a los miembros del Consejo de la Sociedad dependiente Torrapapel, S.A. por un importe de 79 millones de pesetas en concepto de prestación de servicios.

26.- Compromisos, garantías y otras contingencias originados a 31 de diciembre de 1993 o en una fecha posterior

Tal como se indica en la nota (4.g), la enumeración en la memoria de los hechos reseñados a continuación no significa la aceptación o rechazo por parte del Grupo Consolidado de tales hechos, tal como se plantean por terceros, ni de sus posibles consecuencias jurídicas o económicas:

- a) En julio de 1988 la Sociedad dominante garantizó la emisión por Phoenix International Finance Limited, de 100 millones de libras esterlinas en bonos convertibles. Dichos bonos generan un interés del 6% anual y los bonistas tienen la opción de convertirlos, en cualquier momento, a un cambio de 10.000 libras esterlinas por 64 acciones de Prima Inmobiliaria, S.A. y 539.634 pesetas. Los bonos no convertidos serán amortizados a su valor nominal en 1998 aunque también, y a opción de los bonistas, podían ser amortizados en agosto de 1993 al 125,25% de su valor nominal. Con fecha 24 de agosto de 1993 "The Law Debenture Trust Corporation, PLC" requirió notarialmente, como mandatario, el pago por parte de la Sociedad dominante del principal de los bonos rescatados en agosto de 1993 e intereses devengados hasta la fecha por aproximadamente 17.968 millones de pesetas. Dicho importe se encuentra registrado en la Sociedad dominante como "Provisiones para otras responsabilidades" (ver nota 17.c.6).

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- b) A 31 de Diciembre de 1.993 existen garantías otorgadas por la Sociedad dominante a favor de sociedades dependientes y relacionadas, por préstamos y avales concedidos a dichas compañías, cuya composición se detalla a continuación:

<u>Garantizado</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Objeto</u>	<u>Fecha Concesión</u>	<u>En miles de pesetas</u>	<u>Tipo de Garantía</u>
Torraspapel, S.A.	Bank of America	Préstamo	27/04/92	10.000.000	9.300.000 acciones Ebro Agrícolas
Torraspapel, S.A.	Caixa Pensions	Dto Cial.	21/02/91	250.000	Personal
Torraspapel, S.A.	Caixa Pensions	Préstamo	28/08/92	253.490	Personal
Torraspapel, S.A.	Lloyds Bank	Préstamo	21/03/92	1.675.000	40.000 bonos de Prima Inmobiliaria
Ercros S.A. y Filiales	Bancos varios	Prestamos Avales	1992	547.127	Personal y prenda
Ercros, S.A.	Cepsa	Préstamo	19/01/91	1.277.000	Personal
Unión Española de Explosivos, S.A.	Barclays	Préstamo	27/02/91	1.070.000	Personal

UAC

- c) La Comisión Nacional del Mercado de Valores incoó tres expedientes contra la Sociedad dominante por la presunta comisión de infracciones tipificadas en la Ley del Mercado de Valores, sobreseyendo uno de ellos. Los otros dos expedientes han sido resueltos por el Ministerio de Economía y Hacienda el 16 de Marzo de 1994 proponiendo una sanción a la Sociedad dominante de 1.300 millones de pesetas.

Contra dichas resoluciones se ha procedido a interponer recursos contencioso-administrativos, solicitando expresamente la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

- d) En relación a las garantías otorgadas y que han sido descritas en el apartado b), Cepsa requirió a la Sociedad dominante en fecha 27 de noviembre de 1992 en virtud del documento denominado "Representatives and Warranties Agreement" y otorgado ante notario el 9 de enero de 1991, a satisfacer las cantidades que reclamaron por vía judicial el Sindicato de Obligacionistas a Ertoil en función de las garantías hipotecarias concedidas en dicha emisión de obligaciones efectuada por Unión Explosivos Riotinto S.A.

Posteriormente Cepsa comunicó a la Sociedad dominante su intención de solicitar embargo preventivo de algunos bienes. A la fecha de la formulación de estas cuentas no se ha tenido constancia del inicio de tales acciones.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

En base al documento de fecha 9 de Enero de 1991 mencionado anteriormente, Cepsa ha requerido a la Sociedad dominante la cantidad de 862 millones de pesetas. Dicha reclamación es consecuencia de diversas demandas interpuestas contra Ertoil, S.A. por presumibles legítimos tenedores de unas letras de cambio aceptadas en 1988 por Unión Explosivos Riotinto, S.A. (hoy Ercros, S.A.) y no atendidos a su vencimiento al encontrarse en suspensión de pagos esta última sociedad.

- e) Además, está constituida prenda sobre 10.738.526 acciones de Ercros, S.A. para cubrir préstamos y líneas de crédito concedidos por el Sumitomo Bank a la Sociedad dominante por un total de 2.500 millones de pesetas y sobre 1.508.565 acciones de Ebro Agrícolas, Cia de Alimentación S.A. para cubrir un préstamo del Banco Bilbao Vizcaya a la propia Sociedad dominante por importe de 2.500 millones de pesetas.
- f) La Sociedad dominante, el 22 de Mayo de 1992 prestó aval solidario de un pagaré emitido por Hammarstone International, B.V. a favor de Republic National Bank of New York (Suisse) por importe de 318 millones de pesetas. Dicho pagaré se emitió como forma de pago a una operación de compra de 50.000 acciones de Prima Inmobiliaria, S.A. por parte de Hammarstone International, B.V. a Republic National Bank of New York (Suisse).

Con fecha 17 de noviembre de 1992, se requirió notarialmente a la Sociedad dominante el pago de dicho pagaré por parte de Republic National Bank of New York, requerimiento que no fue atendido, al entender la Sociedad dominante que el Consejero que firmó el aval se extralimitó en sus funciones.

Dicho importe está incluido en las presentes cuentas en el epígrafe "Otras Provisiones". (ver nota 17.c.7)

- g) Con fechas 11 de diciembre de 1992, 9 de marzo de 1993 (después de una corrección introducida el 22 de marzo de 1993) y 19 de Enero de 1.994, la Sociedad Prima Inmobiliaria, S.A. ha requerido notarialmente a la Sociedad dominante el pago de 16.813,2 millones de pesetas, como consecuencia de un contrato de fecha 21 de abril de 1989 suscrito entre ambas sociedades. En el mismo, la Sociedad dominante manifestaba hacerse cargo de cualquier pérdida que se pudiera derivar para Prima Inmobiliaria, S.A. de la compra y posterior reventa de los activos que pertenecían a las sociedades Unión Explosivos Riotinto, S.A., Sociedad Anónima Cros e Inmobiliaria Industrial Urbana, S.A. Por el momento no se ha registrado ninguna provisión al respecto, ni se conoce el inicio de ninguna acción contra la Sociedad dominante.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- h) Con fecha 28 de abril de 1992 los antiguos Administradores de la Sociedad dominante y Nuevo Atardecer, S.A. (parte relacionada) firmaron un contrato sobre las acciones que ambas poseen de Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A. En dicho contrato se establece para Nuevo Atardecer, S.A. un derecho de tanteo o de adquisición preferente frente a cualquier tercero que pretenda hacerse con las acciones en propiedad de la Sociedad dominante. De no ejercitarse el derecho de tanteo, Nuevo Atardecer, S.A. tendrá derecho a que en cualquier eventual venta de acciones de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A. que realice la Sociedad dominante se venda un número proporcional de acciones propiedad de Nuevo Atardecer, S.A., obligándose la Sociedad dominante, en tal caso, a gestionar tal venta. La Sociedad dominante debería también renunciar a la venta de sus acciones en el caso de que el comprador no quisiera adquirir las acciones propiedad de Nuevo Atardecer, S.A. Posteriormente Nuevo Atardecer, S.A. ha presentado demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra la Sociedad dominante en relación con presuntas contravenciones a las citadas cláusulas contractuales. Mediante auto dictado por el Juzgado nº 9 de Primera Instancia de Barcelona con fecha de 29 de Abril de 1.994, se ha decretado la suspensión del procedimiento judicial mientras dure la pendencia de la querrela interpuesta por la Sociedad dominante frente a miembros del antiguo Consejo ante la Audiencia Nacional.
- U.72
- i) Con fecha 5 de febrero de 1993, Sarrió, S.A. ha informado a la Sociedad dominante del compromiso contractual existente entre ambas por el cual Sarrió, S.A. podría exigir la inclusión de una parte proporcional de acciones de Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A. de su propiedad en cualquier eventual venta de acciones de esta sociedad por parte de la Sociedad dominante en esta sociedad, o una venta de un importe igual o superior al 15% del capital.
- j) Con fecha 25 de noviembre de 1991, la Sociedad dominante otorgó prenda sobre 15.125.900 acciones de Torrassapel, S.A. en garantía de un préstamo concedido a una de sus filiales.
- k) Una compañía relacionada con los antiguos Consejeros, otorgó en virtud de contrato de fecha 8 de noviembre de 1989 una garantía de hasta 3.000 millones de pesetas en favor de la Sociedad dominante por las posibles pérdidas en que ésta pudiera incurrir debido a las garantías en su día prestadas a Phoenix International Limited. Siguiendo un principio de prudencia esta garantía no se ha considerado al realizar la provisión de posibles pérdidas.
- l) Antiguos Consejeros, Directivos y terceros relacionados con la Sociedad dominante formularon demandas frente a la misma ante la Jurisdicción laboral, reclamando las indemnizaciones pactadas en diversos contratos de alta

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

dirección suscritos entre estos mismos y miembros del antiguo Consejo. Dichas acciones judiciales han sido rechazadas en todos los casos en primera instancia, y en apelación en los casos sobre los que ha recaído sentencia hasta la fecha de formulación de estas cuentas.

- m) Con fecha 27 de abril de 1994, Amaya Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A., requirió el pago de 352.727.546 ptas., correspondientes a las deudas con Hacienda de dicha sociedad, derivada de las actas levantadas a raíz de la inspección de los ejercicios 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Will

Dicha reclamación se fundamenta en el contrato formalizado el 1 de febrero de 1990 entre la Sociedad dominante, B.V. Insurance Holding y Amaya Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A.

- n) Existe notificación de 29 de noviembre de 1992 por parte de la Generalitat de Catalunya sobre liquidaciones definitivas y recaudaciones ejecutivas del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por operaciones societarias, para que la Sociedad dominante constituya garantías hasta 2.562 millones de pesetas, que a la fecha de formulación de las cuentas no se ha efectuado. Este importe se corresponde con el recogido en la nota 20.d bajo la rúbrica "Administraciones Públicas" por importe de 2.081.456.000 pesetas al que se ha añadido el recargo de apremio y los intereses liquidados por la Generalitat.

- o) La Sociedad dominante, en unión de su filial Torras Hostench London Ltd., ha iniciado acciones judiciales en Londres (Inglaterra) ante los Tribunales Civiles, en reclamación de, aproximadamente 450 millones de dólares, frente a un número total de 22 personas y/o sociedades, como demandados. Entre dichos demandados se encuentran varios antiguos administradores de los demandantes, y partes relacionadas.

Las reclamaciones formuladas, se basan en conspiración, incumplimiento de las funciones relativas a la administración y abuso de confianza, y resultan de ciertas transacciones llevadas a cabo entre 1988 y 1992.

- p) Quail España, S.A. instó demanda en juicio declarativo de menor cuantía, ejercitando la acción de jactancia frente a la Sociedad dominante, y ampliándose posteriormente a dicha demanda la presentada por los Sres. De la Rosa, De Mir, Soler, Nuñez y Folchi. Dicha demanda inicial se fundamenta en el contrato formalizado entre Quail España, S.A. y la Sociedad dominante con fecha 9 de febrero de 1990, relativo a la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a ésta última por la primera.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Mediante auto dictado por el Juzgado número 9 de Primera Instancia de Barcelona, con fecha 29 de abril de 1994, se ha decretado la suspensión del procedimiento judicial mientras dure la pendencia de la querrela interpuesta por la Sociedad dominante frente a miembros del antiguo Consejo ante la Audiencia Nacional.

LM

q) La Sociedad dominante interpuso querrela criminal frente a D. Francisco Javier de la Rosa Martí, D. Juan José Folchi Bonafonte, D. Jorge Nuñez y Lasso de la Vega, D. Narciso de Mir Faura, D. Miguel Soler Sala, D. Fahad Al Sabah, y D. Fouad Jaffar, por razón de los delitos de falsedad en documento mercantil, estafa, apropiación indebida, falsedad en documento público, maquinaciones para alterar el precio de las cosas y delito fiscal.

r) Se han producido las siguientes reclamaciones judiciales contra Torraspapel S.A y contra la Sociedad dominante como garante:

- 1.- Reclamación de la Société Régionale d'Investissement de Wallonie (SRIW) por importe de 2.025 millones de francos belgas como precio de 468.020 acciones de S.A. La Cellulose des Ardennes ante el Tribunal de Namur (Bélgica). TORRASPAPEL, S.A. ha demandado a la SRIW ante el mismo Tribunal para que declaren nulas las opciones de compra "put" que la SRIW tenía sobre dichas acciones y cuyo ejercicio determina la reclamación. Dicha nulidad proviene del artículo 1855 del Código Civil belga y la interpretación jurisprudencial del mismo. Se espera la resolución del pleito en primera instancia no antes del mes de julio de 1994 (nota 17.c.1).
- 2.- Reclamación judicial ante el Tribunal de Comercio de Bruselas por Nouvelle Financière du Papier et du Carton (NOFIPAC) en reclamación de un préstamo por importe de 200 millones de francos belgas más intereses. No se ha llegado hasta ahora a un acuerdo de refinanciación.
- 3.- En la nota 17.c.5 se describen los compromisos adquiridos por la Sociedad dominante para recomprar a Sarrió, S.A. acciones de Torraspapel, S.A., a razón de un tercio el 31 de diciembre de 1991, otro tercio el 31 de diciembre de 1992 y el último tercio el 31 de diciembre de 1993. La Sociedad dominante cumplió con el primer compromiso de recompra en 1991. Durante el mes de diciembre de 1992, Sarrió, S.A. requirió a la Sociedad dominante y sociedades dependientes para que éstas hiciesen frente al compromiso de recompra por los dos tercios que restan. Posteriormente, Sarrió, S.A. ha presentado demanda de juicio declarativo de mayor cuantía contra dichas sociedades.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

s) Otras reclamaciones judiciales relativas al Grupo Papelero Torras:

1.- Juicio ejecutivo instado por Lloyds Bank (BLSA) Ltd., quien ha requerido a la Sociedad dominante como garante, el pago de 2.500 millones de pesetas de un crédito del que declaró el vencimiento anticipado, más 500 millones de pesetas previstos para intereses y costas. En dicho procedimiento se embargaron los activos materiales de la sociedad dependiente. Se presentó oposición a la ejecución por considerar que el crédito no estaba vencido, pero la sentencia en primera instancia, de fecha 28 de junio de 1993, fue favorable al banco, habiendo sido recurrida en segunda instancia. El banco ha solicitado la ejecución de sentencia con prestación de aval bancario. Sin embargo, existe un acuerdo de principio con el banco para que no se lleve a cabo dicha ejecución provisional de la sentencia. Este acuerdo se ha producido en el marco de las negociaciones con los acreedores de la sociedad dependiente TORRASPAPEL, S.A. para la reestructuración de su deuda.

Wm

2.- Tal y como se indica en el apartado r) punto 3 de esta misma nota, durante el mes de diciembre de 1992, Sarrió, S.A. requirió a la Sociedad dominante y sociedades dependientes para que estas hiciesen frente al compromiso de recompra de los dos tercios restantes de las acciones de Torraspapel, S.A.

3.- Reclamación ante el Tribunal de Comercio de Bruselas a instancia de la Société Nationale de Crédit à l'Industrie (SNCI) del pago de 201 millones de francos belgas, más intereses. Dicho importe se adeuda a la SNCI en virtud del aval concedido en garantía de la sociedad dependiente belga Intermills Industrie, S.A. que fue declarada en quiebra. La SNCI ha obtenido en España el embargo preventivo de varios inmuebles de la sociedad dependiente Torraspapel, S.A.

Mediante convenio de 22 de octubre de 1993 se acordó pagar la citada deuda en cuanto a 100 millones de francos belgas en pagos mensuales que finalizan en julio de 1994, y en cuanto al resto, o sea 101 millones de francos belgas, de la forma que resulte del Convenio de reestructuración de la deuda de TORRASPAPEL, S.A. a firmar con la banca acreedora.

4.- Notificación de bases por impuesto de Transmisiones Patrimoniales modalidad de operaciones societarias, sobre la escritura de aumento de capital con aportación de empresa de Torraspapel, S.A. otorgada el 1 de mayo de 1989. La base determinada corresponde a la prima de

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

emisión que no se liquidó en su momento. La cuota que corresponde es de 329.270.405 pesetas más intereses de demora. Esta notificación de bases fue recurrida en reposición y posteriormente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, y actualmente pendiente de resolución.

- 5.- *Ulla* Reclamación ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 36 promovida por D. Rafael Pérez Bedox contra Sarrió, S.A. y Sarriopapel y Celulosa, S.A. sobre cumplimiento de contrato suscrito con Sarrió, S.A. el 20.6.90 para gestionar en Venezuela una joint-venture con firmas de dicha nación por venta de maquinaria y tecnología. El importe de la reclamación asciende a 36.416.992 pesetas.
- 6.- La Comisaría de Aguas de Ebro abrió un expediente sancionador contra la sociedad dependiente Sarriopapel y Celulosa, S.A. por vertidos al río Gállego el 20 de marzo de 1992, cuya tramitación se halla en suspenso por haberse iniciado diligencias previas en el Juzgado de Instrucción nº 6 de Zaragoza. Los hechos denunciados pueden ser objeto de sanción hasta 50.000.000 pesetas, y además puede exigirse la reparación de daños al dominio público por importe de 163.882.000 pesetas, según liquidación practicada por la Comisaría. La posición de la Sociedad es que no se ha producido ni la infracción denunciada ni los daños al dominio público.
- 7.- Reclamación Judicial realizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social contra la sociedad dependiente Sarriopapel y Celulosa, S.A. en relación a la diferencia de cotización de las horas extras estructurales. Dicha contingencia ha sido registrada en el epígrafe "Otras Provisiones" por importe de 43.724.073 pesetas.
- 8.- Reclamación judicial realizada por el Comité de Empresa del centro de producción de Montañanesa de la sociedad dependiente Sarriopapel y Celulosa, S.A. que corresponde al expediente de modificación sustancial de condiciones de trabajo. Dicha contingencia ha sido registrada en el epígrafe "Otras provisiones" por importe de 20.000.000 pesetas.
- 9.- La quiebra de la sociedad S.A. La Cellulose des Ardennes, dependiente de Torrasspapel, S.A., ha dado lugar a la exigencia del aval y garantías concedido por dicha Sociedad dominante a dos pools de bancos que concedieron un crédito a S.A. La Cellulose des Ardennes. Dichos pools de bancos reclaman:

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- U201
- a) 1.800.000.000 francos belgas por el aval del 20% del crédito, cuya cuantía era de 9.000.000.000 francos belgas.
 - b) 300.000.000 francos belgas fijados transaccionalmente por otras garantías concedidas, más 700.000.000 francos belgas a pagar en ejercicios futuros con cargo a beneficios. Esta transacción no se ha formalizado documentalmente con Torraspapel, S.A. sino solamente entre los bancos acreedores y está condicionada al acuerdo final de refinanciación.

Dicho importe ha sido incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas en el epígrafe "Otras Provisiones" en aplicación del principio contable de prudencia valorativa.

- 10.- El 21 de mayo de 1993 se otorgó un Convenio Preparatorio de Reestructuración de la Deuda y Refinanciación del Grupo Torraspapel con la banca acreedora y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), el cual debía desarrollarse en acuerdos definitivos antes del 31 de diciembre de 1993. En virtud de este Convenio Preparatorio, el 9 de julio de 1993 se constituyeron hipotecas en garantía de los créditos incluidos en el Convenio Preparatorio, prorrogando los créditos vencidos hasta el 31 de diciembre de 1993.

Sarriopapel y Celulosa, S.A. ha garantizado dichos créditos de Torraspapel, S.A. con hipotecas sobre la fábrica de Zaragoza.

Toda vez que el Convenio definitivo no ha podido firmarse dentro del año 1993, los créditos hipotecarios han quedado vencidos, aunque se cuenta con el acuerdo verbal de dichos acreedores de conceder una prórroga mientras se negocia el acuerdo definitivo.

Las mencionadas hipotecas garantizan también el crédito futuro del Instituto de Crédito Oficial (ICO), pero al no haberse desembolsado dicho crédito, la garantía no tiene contenido real.

- 11.- Deudas con la Hacienda Pública y Seguridad Social, del Grupo Papelero Torras:

- a) Deuda con la Hacienda Pública Estatal

La Agencia Estatal Tributaria ha concedido a Torraspapel, S.A., Sarriopapel y Celulosa, S.A., Celupal S.A. y Almacenes Generales del Papel, S.A. aplazamientos de diversos impuestos

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

incluyendo las deudas devengadas hasta el 30 de Septiembre de 1993.

Las condiciones de los aplazamientos incluían la realización de hipotecas para garantizar la deuda, así como el estar al corriente de pago de los impuestos futuros. Dichas condiciones han sido incumplidas por todas las sociedades.

Uth

La primera condición se ha incumplido fuera de plazo, y además se han solicitado nuevos aplazamientos de impuestos pendientes de resolución.

b) Deudas con la Seguridad Social:

Torraspapel, S.A. y determinadas sociedades dependientes han solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social aplazamiento extraordinario de todas las deudas con dicho Organismo devengadas hasta diciembre de 1993, así como aplazamientos ordinarios de las cuotas de los meses de febrero y marzo de 1994.

Se ha ofrecido, como garantía del aplazamiento, hipoteca sobre fincas de la sociedad dominante Torraspapel, S.A. y de las sociedades dependientes Sarriopapel y Celulosa, S.A. y Celupal, S.A.

c) De acuerdo con la legislación vigente la sociedad dependiente Sarriopapel y Celulosa, S.A. ha presentado a la Hacienda Foral de Navarra declaraciones por los diferentes impuestos que le corresponden (I.R.P.F., I.V.A. e I.R.C.), sin que hasta la fecha haya sido comunicada resolución de concesión de aplazamiento.

12.- Reclamación económico-administrativa por importe de 46.223.996 pesetas contra un acta de la inspección por concepto de Licencia Fiscal.

13.- Reclamación en vía de recurso de reposición ante la Generalitat de Catalunya por importe de 111.537.488 pesetas, contra la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la sociedad Torraspapel, S.A.

t) Durante el ejercicio 1992, las siguientes sociedades dependientes y asociadas solicitaron la declaración legal de suspensión de pagos:

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- Industrias Burés, S.A. (octubre 1992)
- Ercros, S.A. (julio 1992)
- Prima Inmobiliaria (diciembre 1992)

Además de las anteriormente mencionadas, en las cuales la Sociedad dominante tiene participación directa, las sociedades del Grupo Ercros: Nitratos de Castilla, S.A., Abonos Complejos del Sureste, S.A., Fertilizantes Enfersa, S.A. y Fertilizantes Españoles, S.A., y del Grupo Prima Inmobiliaria: Urbanor, S.A. solicitaron la declaración legal de suspensión de pagos.

La evolución de los anteriores expedientes de suspensión de pagos ha sido durante 1993 la siguiente:

UM

- Ercros, S.A.:
 - Con fecha 29 de marzo de 1993 se declaró a Ercros, S.A. en estado legal de suspensión de pagos con una insolvencia provisional.
 - Con fecha 19 de noviembre de 1993 se aprobó el convenio entre Ercros y sus acreedores con las siguientes particularidades:
 - Los créditos no devengarán intereses a partir de la providencia judicial de admisión a trámite de la solicitud de la declaración de suspensión de pagos.
 - Los créditos serán satisfechos conforme a las siguientes estipulaciones:
 - a) En la parte de los créditos comprendida entre 1 peseta y 10 millones se efectuará una quita del 40%, satisfaciéndose el 60% en cuatro plazos de igual importe y vencimiento anual.
 - b) En la parte de los créditos comprendida entre 10.000.001 ptas. y 50 millones de pesetas se efectuará una quita del 80% conforme al párrafo anterior.
 - c) En la parte de los créditos que supera los 50 millones de pesetas, los acreedores podrán optar por alguna de las siguientes opciones:
 - Conversión en acciones de Ercros, S.A. previa quita del 50%

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- Conversión en cuentas participativas previa quita del 70%
- Quita de un 99% pagándose el 1% restante dentro de los 9 meses a contar desde el 21 de Septiembre de 1993.

La Sociedad dominante se ha acogido, por la parte de la deuda que supera los 50 millones, a la opción de convenios en cuentas participativas con la quita del 70%.

- Grupo Fertilizantes:

Viz
El 15 de junio de 1993 se aprobó el convenio entre Fesa y sus acreedores con las siguientes particularidades:

- Los acreedores de cada una de las compañías del Grupo Fertilizantes pasan a serlo de FESA quien asume la totalidad de las deudas.
- Los créditos serán satisfechos conforme a las siguientes estipulaciones:
 - a) En la parte de los créditos que no supere las 100.000 ptas., se efectuará una quita del 10% satisfaciéndose el 90% restante al contado.
 - b) En la parte de los créditos entre 100.000 ptas. y 10.000.000 de Ptas., se efectuará una quita del 40%, satisfaciéndose el 60% restante con cuatro plazos iguales con vencimientos anuales.
 - c) En cuanto a los créditos comprendidos entre los diez y cincuenta millones de pesetas se efectuará una quita bien del 80% bien del 60% en función de la antigüedad del crédito, pagándose el resto de la forma expresada en el párrafo anterior.
 - d) En cuanto a la parte de los créditos que supere los 50 millones de pesetas los acreedores podrán optar por:
 - Conversión en acciones previa quita del 50%.
 - Conversión en cuentas participativas previa quita del 70%.
 - Quita de un 99%, pagándose el 1% restante al contado.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- Prima Inmobiliaria, S.A.:

El 3 de diciembre e 1993, se dictó providencia por la que se declara a Prima Inmobiliaria, S.A. en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia definitiva.

El Juzgado ha concedido un plazo que finaliza el 8 de julio de 1994 para la proposición de un convenio con la adhesión de los acreedores. A la fecha de la presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se tiene conocimiento de la propuesta de convenio que presentará la suspena.

U/M

- Industrias Burés, S.A.

El 24 de marzo de 1994 se declaró en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva. Dado que en el plazo de quince días dicha sociedad no ha aportado la diferencia entre el activo y pasivo, debe proceder a la proposición de un convenio con la adhesión de los acreedores. A la fecha de la presentación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se tiene conocimiento de la propuesta de convenio que presentará la suspena.

27.- Plan de Reestructuración del Grupo Papelero Torras

La Dirección elaboró un Plan de Reestructuración cuyos objetivos consisten en dotar al Grupo Papelero de un mayor grado de competitividad en los mercados.

Los costes de dicho Plan fueron provisionados en el ejercicio precedente en virtud del principio de prudencia valorativa y en el presente ejercicio producto del dinamismo del Plan de Reestructuración, se ha procedido a realizar una actualización que ha provocado un abono a la cuenta de pérdidas y ganancias de 407.118.556 pesetas.

Dicho plan afecta a las áreas siguientes:

a) Industrial y comercial

- Reducción de los costes de materias primas mediante el cese de la actividad en determinadas instalaciones.

- Reducción de plantilla.

- Reestructuración de las redes comerciales y de almacenaje.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

b) Fuentes de financiación del Grupo Papelero

Los aspectos más relevantes del proyecto de refinanciación del Grupo Papelero Torras se recogen en el "Acuerdo del Comité de Bancos", y son los siguientes:

- Compromiso de subordinación a tipo de interés cero, o de capitalización, del último tenedor del crédito concedido por Bank of America por importe de 10.000 millones de pesetas
- Obtención de financiación por aproximadamente 2.900 millones de pesetas de Paltor APS, sociedad relacionada con la dominante.
- Concesión de un préstamo por parte del ICO por importe de 14.834 millones de pesetas para financiar los proyectos de inversión a realizar en los próximos tres años.
- Refinanciación de la deuda bancaria, incluyendo los dos "Pools" acreedores por los avales a S.A. La Cellulose des Ardennes, así como el préstamo sindicado liderado por la Générale Bank y la Banque de Bruxelles Lambert, entre otros, y cuyos vencimientos se indican en la nota 18 a).
- Se han solicitado diversos aplazamientos de impuestos a la Administración Pública (Estatal y Autonómica) y a la Tesorería General de la Seguridad Social respecto de las cuotas patronales. Se espera que en los próximos meses queden formalizados y en su caso garantizados los aplazamientos antes mencionados.

28.- Otros hechos posteriores

En los días 1, 16, 17 y 21 de diciembre de 1993 se firmó el acuerdo de refinanciación del Grupo Papelero Torras y se fijaron las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los pactos establecidos en dichos acuerdos.

Para la verificación del cumplimiento de los acuerdos antes mencionados se ha formado un Comité de seguimiento en el que están representados los acreedores más importantes del Grupo.

29.- Dictamen de la intervención judicial de la Sociedad dominante

El 20 de abril de 1994 los interventores judiciales encargados de la suspensión de pagos de la Sociedad dominante presentaron el correspondiente dictamen y

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

cuantificaron el déficit patrimonial de la Sociedad dominante a la fecha de solicitud de la declaración del estado legal de suspensión de pagos (4 de diciembre de 1992) en 152.566 millones de pesetas. Los Interventores han valorado el pasivo de la suspensión en 239.782 millones de pesetas y su activo en 87.216 millones de pesetas.

El 12 de mayo de 1994 ha sido dictado auto del Juzgado por el que, a la vista del dictamen emitido por los Interventores, se declara a la Sociedad dominante en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva. En dicho auto se concede a dicha Sociedad el plazo de 15 días para que, por sí o por persona en su nombre, deposite o afiance el expresado desequilibrio patrimonial.

Madrid, a 8 de Junio de 1994



Administrador Solidario
Servicios Empresariales de Reestructuración, S.L.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

Informe de gestión de 1993

Evaluación de los negocios y situación de las Sociedades del Grupo Consolidado

A.- Grupo Torras, S.A.

Durante el ejercicio 1993 diversos acontecimientos han resultado de especial trascendencia.

En primer lugar debemos referirnos al cambio en la representación del Administrador Solidario de la Sociedad, según el cual, tras la dimisión de D. Timothy Esmond Hayward, Servicios Empresariales de Reestructuración, S.L. designó el 15 de Febrero de 1993 como su representante a estos efectos a D. Laureano Roldán Aguilar.

Por otro lado la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 1993 acordó definitivamente la aprobación de las cuentas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 1991 y 1992.

Asimismo, en cumplimiento de los acuerdos de la Sociedad establecidos en Noviembre de 1992, el 4 de Mayo de 1993 se procedió a la transmisión de las acciones de ERPO, S.A., propiedad de Grupo Torras, S.A.

En lo que se refiere al Balance, el hecho más relevante es que, con fecha 31 de Marzo de 1993, la sociedad, con la autorización de la Intervención Judicial designada en la Suspensión de Pagos de Grupo Torras, S.A., firmó un contrato de compraventa con las firmas B/V Insurance Holding, Berner Allgemeine Holdinggesellschaft y Vaudoise General Copagnie D'Assurances, mediante el cual se traspasaba el 55% de las acciones de Amaya Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Esta operación supuso el conseguir tesorería suficiente para mantener el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Al 31 de Diciembre de 1993 la Sociedad no tenía acciones propias, ya que, en cumplimiento de la legislación vigente, estas fueron amortizadas, por un importe de 42.104.820.000 Ptas., según acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de Junio de 1993. Durante del ejercicio no se ha realizado actividad alguna en materia de Investigación y desarrollo.

Con respecto a los datos económico-financieros de la Sociedad, destacamos a continuación cuales son las partidas u operaciones que han provocado el nivel de pérdidas que reflejan las cuentas anuales adjuntas:

- 1.- La partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a los cambios en las provisiones por la cartera de control, ascendiendo a 26.000

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

millones de pesetas aproximadamente. Esta cifra se origina fundamentalmente por las provisiones realizadas sobre la inversión que la Sociedad mantiene en Torraspapel por un importe de más de 30.000 millones de pesetas, si bien es cierto, que esa cifra ha quedado, en parte, compensada por la liberación de provisiones en la cartera de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A. Esas importantes pérdidas producidas en Torraspapel, S.A. han sido ocasionadas como consecuencia de la crisis de su filial Belga, Celulosa de las Ardenas, producida en el mes de Agosto del periodo que nos ocupa, lo que ha obligado a nuestra filial a sanear su participación en la citada compañía belga. A esto, hay que añadir las dificultades adicionales que provoca el encontrarse dentro de una actividad cíclica que no acaba de repuntar.

- 2.- La segunda partida en importancia dentro de las pérdidas del ejercicio es la de gastos financieros, a pesar de estar inmersos en un procedimiento concursal de Suspensión de Pagos, y a que debido a esta circunstancia y a la situación patrimonial de la sociedad, quedarán sujetos a la proposición que a tal efecto se incluya en el convenio de acreedores. La Sociedad, siguiendo el principio de prudencia, ha decidido contabilizarlos. El total de este epígrafe ha ascendido a más de 18.000 millones de pesetas.
- 3.- En tercer lugar hay que hacer referencia a las pérdidas producidas como consecuencia de las diferencias negativas de cambio provenientes de los préstamos concedidos a la Sociedad en moneda extranjera. Esta cifra asciende a más de 4.600 millones de pesetas.

Para finalizar, debemos destacar que el objetivo prioritario de la Sociedad es tratar de alcanzar un convenio de acreedores lo más satisfactorio posible dentro de la debilidad patrimonial que actualmente tiene la Sociedad. Estimamos que este hecho tendrá lugar, previsiblemente, no más tarde del año en curso.

B.- Grupo Papelero Torras

1.- Evolución del mercado papelero

Las características fundamentales de dicho mercado durante el ejercicio de 1993 fueron las siguientes:

- Profundización de la crisis del sector durante la mayor parte del ejercicio motivada por:
 - Un exceso de oferta.
 - Unas tasas de crecimiento de la demanda negativas.

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- Incorporación al mercado nacional de productores extranjeros debido a:
 - Desarme arancelario.
 - Una moneda nacional sobrevalorada.
- Un comportamiento a la baja de los precios de los productos provocado por los hechos anteriores.
- Política de precios más agresiva por parte de las empresas no integradas con respecto a las integradas, caso de Torraspapel y filiales, debido fundamentalmente a una mayor flexibilidad para trasladar las variaciones en el precio de la materia prima (pasta de papel).
- No obstante, durante el último trimestre del ejercicio, se ha observado una recuperación de la actividad a través de:
 - Un incremento aparente del consumo nacional de papel.
 - Un incremento a las exportaciones.
 - Un incremento de los precios de venta.

2.- Principales medidas llevadas a cabo en las Sociedades del Grupo Papelero Torras

- Política industrial y comercial.
 - Reducción del coste de celulosa mediante el cese de la actividad en determinadas instalaciones.
 - Reducción de plantillas.
 - Reducción del nivel de stocks.
 - Reducción de los gastos generales
 - Reordenación de las redes de distribución mediante la racionalización de las oficinas de venta y los almacenes de distribución.
- Política financiera
 - Capitalización de los créditos subordinados concedidos por la Sociedad dominante.
 - Suscripción de un Convenio Preparatorio de Reestructuración de la deuda y refinanciación del Grupo Papelero Torras, consistente en prorrogar los vencimientos de parte de los

GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

créditos, así como, en la obtención de nuevos recursos para financiar las inversiones a realizar dentro del Plan de Reestructuración.

- Inicio de acuerdos para solucionar las contingencias derivadas de los compromisos adquiridos en las Sociedades belgas.
- Obtención de acuerdos con los Organismos Públicos para aplazar el pago de las deudas contraídas con dichos organismos.

3.- Análisis de los resultados del ejercicio

- Descenso de la cifra de negocios motivado por:
 - Un menor volumen de comercialización tanto de productos propios como de terceros.
 - Una disminución de los precios de venta.
- Reducción de los costes de explotación motivada por:
 - Ahorro en gastos de personal
 - Ahorro en gastos fijos
 - Reducción de los costes variables de producción
- Disminución de la carga financiera motivada por:
 - Capitalización de créditos
 - Descenso de los tipos de interés
 - Diferencias de cambio positivas
- Pérdidas no recurrentes producidas durante el ejercicio como consecuencia de los compromisos adquiridos en S.A. La Cellulose de las Ardennes.

Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, debemos señalar los siguientes acontecimientos:

- 1.- Con fecha 20 de Abril de 1994 la Intervención Judicial emitió su preceptivo dictamen, declarándose mediante auto de 12 de Mayo de 1994, el estado legal de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de la Compañía, al constatarse una diferencia entre activo y el pasivo por importe de 152.566 millones de pesetas, y concediéndose un plazo de quince días para afianzar o consignar el déficit patrimonial referido.

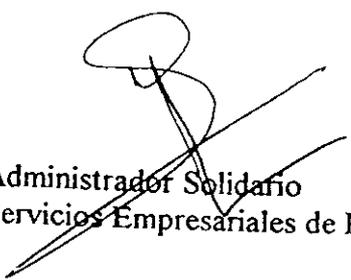
GRUPO TORRAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria Consolidada 1993

- 2.- Con fecha 25 de Mayo de 1994 se dictó auto por el Juez de Primera Instancia nº 20, manteniendo el estado de insolvencia definitiva de la Compañía y acordando las medidas previstas en los dos últimos párrafos del artículo 8 y en el artículo 20 de la Ley de Suspensión de Pagos, ordenándose formar pieza separada de calificación.

Cuentas anuales consolidadas

Según se expone en la Memoria, el actual Organo de Administración viene a formular las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1993 con objeto de someterlas a aprobación por la Junta General de Accionistas que se celebrará próximamente.

En Madrid, a 8 de Junio de 1994


Administrador Solidario
Servicios Empresariales de Reestructuración, S.L.